

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1005/2020-III	BARRAGAN ESTRADA GERARDO FRANCISCO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/11/2020	La autoridad demandada contesta la demanda... Se le admiten los incidentes que ofrece... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le requiere para que cumpla con los requerimientos ordenados en el presente auto... Se le tiene señalando autorizado y correo electrónico en los términos del presente auto... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1148/2020-III	CORONA GARCÍA RAUL ANTONIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	30/11/2020	Se admite demanda... se ordena emplazar a las autoridades... se admiten pruebas... se concede la suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1145/2020-III	PLANCARTE CORTES CARLOS ALBERTO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/11/2020	Se admite la demanda de la parte actora... Se ordena emplazar a las demandadas Se requiere para que cumpla con el requerimiento ordenado en el presente auto... Se reserva proveer respecto a la solicitud de suspensión que pretende hacer valer... Se le tiene señalando correo electrónico y autorizada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1067/2020-III	PEREZ PANO JOSE MANUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/11/2020	Se contesta la demanda por Finanzas... Se le admiten las pruebas que oferta... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0997/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	30/11/2020	Se precluye el derecho para contestar la demanda a la parte demandada en el presente juicio... Se tiene a la parte actora acusando rebeldía a la parte demandada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0947/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	30/11/2020	Se precluye el derecho para contestar la demanda a la parte demandada... La parte actora acusa rebeldía a la parte demandada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1106/2020-III	PADILLA CUEVAS MANUEL	JAIME SOLORIO HERNANDEZ EN CUANTRO SUPUESTO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE MERCADO Y PLAZAS DE MORELIA, LAURA GOMEZ SANTOYO, EN CUANTO A SUPUESTO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE MERCADOS Y PLAZAS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE MERCADOS DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/11/2020	...se admite la demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se niega la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0925/2020-III	ALVAREZ ARRELLANO MIGUEL ÁNGEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas e inatendibles las causales de improcedencia y sobreseimiento que expusieron las autoridades demandadas. TERCERO. Resultó fundado el primer concepto de violación; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción con número de folio 53028, conforme al último considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0925/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0916/2020-III	LOPEZ AGUILAR JUAN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia contenida en el artículo 205, fracción X del Código de Justicia Administrativa de esta Entidad en relación con los diversos 232, fracción II y 297 K del mismo Código, por lo que de conformidad con el artículo 206, fracción II del Código en comento se sobresee el presente juicio por los motivos expuestos en el tercer considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0916/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0762/2020-III	HERNANDEZ REYES PABLO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	30/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultó infundada la causal de improcedencia y sobreseimiento invocada por las autoridades demandadas. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando de la presente ejecutoria. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0762/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0742/2020-III	BARCENAS HERRERA ALBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	30/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultó infundada la causal de improcedencia y sobreseimiento invocada por las autoridades demandadas. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando de la presente ejecutoria. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0742/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0223/2020-III	MANUEL SOTO MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	30/11/2020	se tiene a la parte actora presentado sus alegatos respecto de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos celebrada a las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de noviembre del presente año; sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de diciembre de 2020.

13	JA-1681/2019-III	MIGUEL ANGEL PEREA CARMONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	30/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1681/2019-III, promovido por MIGUEL ANGEL PEREA CARMONA frente a la: 1.- PRESIDENTE MUNICIPAL; 2.- SINDICA MUNICIPAL; y 3.- CABILDO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN CÚMPLASE
14	JA-1691/2019-III	ANITA GARCÍA BUCIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	30/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1691/2019-III, promovido por ANITA GARCÍA BUCIO frente a la: 1.- PRESIDENTE MUNICIPAL; 2.- SINDICA MUNICIPAL; y 3.- CABILDO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN CÚMPLASE
15	JA-1701/2019-III	MARCO AURELIO RIVERA ALVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	30/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1701/2019-III, promovido por MARCO AURELIO RIVERA ALVAREZ frente a la: 1.- PRESIDENTE MUNICIPAL; 2.- SINDICA MUNICIPAL; y 3.- CABILDO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN CÚMPLASE
16	JA-1703/2019-III	MARÍA ELITANIA VILLA VILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	30/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1703/2019-III, promovido por MARÍA ELITANIA VILLA VILLA frente a la: 1.- PRESIDENTE MUNICIPAL; 2.- SINDICA MUNICIPAL; y 3.- CABILDO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN CÚMPLASE
17	JA-1711/2019-III	MARTIN ORTIZ ZAMORA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	30/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1711/2019-III, promovido por MARTIN ORTIZ ZAMORA frente a la: 1.- PRESIDENTE MUNICIPAL; 2.- SINDICA MUNICIPAL; y 3.- CABILDO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN CÚMPLASE
18	JA-1723/2019-III	EUDORO MUNGUÍA VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	30/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1723/2019-III, promovido por EUDORO MUNGUÍA VALENCIA frente a la: 1.- PRESIDENTE MUNICIPAL; 2.- SINDICA MUNICIPAL; y 3.- CABILDO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN CÚMPLASE
19	JA-1743/2019-III	ERICK ARRIOLA CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	30/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1743/2019-III, promovido por ERICK ARRIOLA CHAVEZ frente a la: 1.- PRESIDENTE MUNICIPAL; 2.- SINDICA MUNICIPAL; y 3.- CABILDO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN CÚMPLASE
20	JA-1839/2018-III	URSULA MARIALUISY LEDESMA HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA	30/11/2020	Se tiene por recibido el escrito del autorizado en términos amplios de la parte actora, a través del cual manifiesta que es deseo de su representado señalar como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, motivo por el cual se le concede el término de 15 quince días hábiles a efecto de que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda. SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0490/2019-III	BENIGNO GIL OLIVO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN	30/11/2020	se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL TESORERO MUNICIPAL DEL AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, acrediten el cumplimiento a la sentencia, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se harán acreedores a una multa equivalente a 100 umas. SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0179/2020-III	JESÚS MANRÍQUEZ GUTIÉRREZ	DIRECCIÓN DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PATZCUARO, MICHOACÁN	30/11/2020	...se sobresee el juicio por el desistimiento de la parte actora...Finalmente, por lo que una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordena el archivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0409/2020-III	MIGUEL ÁNGEL ESTIVAR RIVERA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/11/2020	Se ordena dar vista a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la sentencia emitida en autos; SOLO ACTORA
24	SNA-0004/2019-III	ARCADIO HERNÁNDEZ ISQUIERDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	30/11/2020	...se tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 24 veinticuatro de noviembre del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0105/2020-II derivado del presente juicio administrativo; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedente para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0144/2018-III	AURORA DEL RÍO ORTÍZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/11/2020	...se tiene a la secretaria informando que a la fecha ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, dictada en el recurso de apelación número RAA-0060/2019-III, derivado del presente expediente que nos ocupa y la cual ordena confirmar la sentencia definitiva impugnada de fecha 22 veintidós de febrero del año pasado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1662/2019-III	OSCAR ALEJANDRO ORTEGA ALONSO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	30/11/2020	...Se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de diciembre de 2020.

27	JA-1654/2019-III	MA. GUADALUPE MANZO MIRANDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	30/11/2020	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 30 teinta de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-1730/2019-III	FILIBERTO LUCATERO URTIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	30/11/2020	En esta fecha se llevo a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan pobner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-0172/2020-III	OPERACIÓN TOTAL EN EXTERIORES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	30/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de treinta de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0172/2020-III. HMR [1] ARTICULO 131.- Las autoridades fiscales municipales para hacer efectivo un crédito fiscal exigible y el importe de sus accesorios legales, requerirán al deudor para que, dentro del plazo de seis días contados a partir de aquél en que surta efectos su notificación, efectúe el pago del crédito y accesorios; en caso de no hacerlo una vez concluido dicho plazo, las propias autoridades fiscales municipales procederán a: I.- Embargar bienes suficientes para, en su caso, rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos en favor del fisco municipal; y II.- Embargar negociaciones con todo lo que de hecho y por derecho les corresponda, a fin de obtener, mediante la intervención de ellas, los ingresos necesarios que permitan satisfacer el crédito fiscal y los accesorios legales. El embargo de bienes raíces, de derechos reales o de negociaciones de cualquier género, se inscribirá en el Registro Público que corresponda, en atención a la naturaleza de los bienes o derechos de que se trate, siempre y cuando su valor supere el equivalente a diez días de salario mínimo general vigente en el Estado de Michoacán, elevado al año. Cuando los bienes raíces, derechos reales o negociaciones queden comprendidos en la jurisdicción de dos o más oficinas del Registro Público que corresponda, en todas ellas se inscribirá el embargo. Si la exigibilidad se origina por cese de la prórroga o de la autorización para pagar en parcialidades, el deudor podrá efectuar el pago dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha en que surta sus efectos la notificación del requerimiento. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0172/2020-III	OPERACIÓN TOTAL EN EXTERIORES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	30/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de treinta de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0172/2020-III. HMR [1] ARTICULO 131.- Las autoridades fiscales municipales para hacer efectivo un crédito fiscal exigible y el importe de sus accesorios legales, requerirán al deudor para que, dentro del plazo de seis días contados a partir de aquél en que surta efectos su notificación, efectúe el pago del crédito y accesorios; en caso de no hacerlo una vez concluido dicho plazo, las propias autoridades fiscales municipales procederán a: I.- Embargar bienes suficientes para, en su caso, rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos en favor del fisco municipal; y II.- Embargar negociaciones con todo lo que de hecho y por derecho les corresponda, a fin de obtener, mediante la intervención de ellas, los ingresos necesarios que permitan satisfacer el crédito fiscal y los accesorios legales. El embargo de bienes raíces, de derechos reales o de negociaciones de cualquier género, se inscribirá en el Registro Público que corresponda, en atención a la naturaleza de los bienes o derechos de que se trate, siempre y cuando su valor supere el equivalente a diez días de salario mínimo general vigente en el Estado de Michoacán, elevado al año. Cuando los bienes raíces, derechos reales o negociaciones queden comprendidos en la jurisdicción de dos o más oficinas del Registro Público que corresponda, en todas ellas se inscribirá el embargo. Si la exigibilidad se origina por cese de la prórroga o de la autorización para pagar en parcialidades, el deudor podrá efectuar el pago dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha en que surta sus efectos la notificación del requerimiento. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. NO SE DEBE USAR PARA EFECTOS DE REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0723/2020-III	ABAD MARTINEZ MARIO	MARIO ABAD MARTINEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	01/12/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 21 veintinueve de octubre de 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demanda Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación del presente proveído, acredite el total y debido cumplimiento de la misma NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0619/2020-III	VERGARA BENITEZ MINERVA	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	01/12/2020	Se manda dar vista a la parte actora sobre el cumplimiento a la sentencia que dio la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0819/2020-III	REYES RAYA ROSA GEORGINA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	01/12/2020	se requiere mediante notificación por correo electrónico a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1059/2020-III	OROZCO MORALES LUIS MIGUEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/12/2020	Se tiene por recibido el escrito firmado por JORGE ALVARADO SERRATO, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y superior jerárquico del AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN, quien suscribió la boleta de infracción que se impugna, circunstancia que acredita con la copia debidamente certificada de su nombramiento de fecha 16 dieciséis de junio de 2020 dos mil veinte, carácter que le queda debidamente reconocido desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar. Con dicha personalidad se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1139/2020-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	01/12/2020	se admite la demanda en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción I y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0215/2020-III	DISTRIBUCIONES IMEX, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD	01/12/2020	La Segunda Sala Administrativa Ordinaria, informa firmeza del auto que desechó recurso de reconsideración... NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-1075/2019-III	MIRIAM ADELA MEDINA BAQUERA	POLICÍA DE MORELIA	01/12/2020	La parte actora informa satisfacción con el cumplimiento de la sentencia, por tanto, se declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada, y ante tal circunstancia EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO... NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-1098/2020-III	DUARTE VAZQUEZ JESUS ANTONIO	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	01/12/2020	Téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora, informando a esta autoridad jurisdiccional que las autoridades demandadas no han dado cumplimiento a la suspensión otorgada en favor del actor... se ordena requerir mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, acrediten el total y debido cumplimiento de la medida cautelar concedida a la parte actora. El cumplimiento total y debido de la suspensión consiste en la entrega real y material al actor Jesús Antonio Duarte Vázquez, de la licencia de conducir. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0985/2019-III	JUAN PABLO MURO URISTA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/12/2020	Finanzas informa cumplimiento de sentencia... Se informa cobro de multa a autoridad demandada... Se informe interposición de recurso de reconsideración... SOLO ACTORA
10	JA-1082/2020-III	VILLACAÑA FERNANDEZ MARISOL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/12/2020	...se le tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA EN JUICIO EN LÍNEA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0857/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	01/12/2020	Se previene a la parte demandada para que cumpla con el requerimiento proveído a proveer respecto su escrito de contestación a la ampliación de demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1141/2020-III	FRANCO GUTIERREZ ARCADIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN	01/12/2020	se admite la demanda...se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0317/2020-III	CARLOS AVILA GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	01/12/2020	Se reciben acusos de correos de correos requeridos... Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda y allanándose de la demanda planteada por la parte actora... Se fija hora y fecha para desahogo de audiencia de ley... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1897/2019-III	ARTURO RUIZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	01/12/2020	Se precluyó el derecho de la parte demandada para contestar la demanda... Se fija hora y fecha para desahogo de la audiencia de ley... SOLO ACTORA
15	JA-1637/2018-III	GILDARDO BECERRA URTIZ Y JULIO CÉSAR MANRIQUEZ LUNA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	01/12/2020	Se informa la firmeza de la sentencia que resolvió la apelación, misma que confirmo la sentencia dictada en autos... Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio... Se ordena el archivo definitivo del presente juicio administrativo... NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-1629/2019-III	VICTOR MANUEL LEMUS NERI	POLICÍA DE MORELIA	01/12/2020	La Primera Sala informó la admisión del recurso de apelación interpuesto en autos... NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2020.

65	JA-0258/2020-III	ARTURO MARÍN HERRERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/12/2020	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA. EI DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio, solicitando se archive el asunto como totalmente concluido. Ante tales circunstancias, se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo. ARCHÍVESE por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
66	JA-0138/2020-III	RICARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	01/12/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la sentencia dictada en autos, toda vez que ya le fue devuelta la cantidad de \$5,190.00 (cinco mil ciento noventa pesos 00/100 m.n.), por concepto de derecho de alumbrado público durante año fiscal 2019 dos mil diecinueve. Consecuentemente, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
67	JA-0226/2019-III	LORENZO RAFAEL MAGAÑA RAMÍREZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/12/2020	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana del oficio impugnado, en términos del último considerando de la presente ejecutoria. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO.- Infórtese a la Segunda Sala Administrativa de este tribunal, del presente cumplimiento. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste.- YAG* [1] Artículo 255. En la contestación de la demanda no podrán cambiarse los motivos ni los fundamentos de derecho del acto impugnado. En la contestación de la demanda o antes de que se dicte sentencia, la autoridad demandada podrá alegarse a las pretensiones del actor. NOTIFÍQUESE POR LISTA
68	JA-0274/2020-III	MARÍA AUXILIO CALDERÓN HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/12/2020	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0274/2020-III. [1] ARTICULO 31.- Las autoridades fiscales municipales para hacer efectivo un crédito fiscal exigible y el importe de sus accesorios legales, requerirán al deudor para que, dentro del plazo de seis días contados a partir de aquél en que surta efectos su notificación, efectúe el pago del crédito y accesorios; en caso de no hacerlo una vez concluido dicho plazo, las autoridades fiscales municipales procederán a: I.- Embargar bienes suficientes para, en su caso, rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos en favor del fisco municipal; y II.- Embargar negociaciones con todo lo que de hecho y por derecho les corresponda, a fin de obtener, mediante la intervención de ellas, los ingresos necesarios que permitan satisfacer el crédito fiscal y los accesorios legales. El embargo de bienes raíces, de derechos reales o de negociaciones de cualquier género, se inscribirá en el Registro Público que corresponda, en atención a la naturaleza de los bienes o derechos de que se trate, siempre y cuando su valor supere el equivalente a diez días de salario mínimo general vigente en el Estado de Michoacán, elevado al año. Cuando los bienes raíces, derechos reales o negociaciones queden comprendidos en la jurisdicción de dos o más oficinas del Registro Público que corresponda, en todas ellas se inscribirá el embargo. Si la exigibilidad se origina por cese de la prórroga o de la autorización para pagar en parcialidades, el deudor podrá efectuar el pago dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha en que surta sus efectos la notificación del requerimiento. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. SECRETARÍA DE ACUERDOS. REGISTRO PÚBLICO DE ACUERDOS. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0895/2019-III	GABRIELA GARCÍA GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	02/12/2020	Se decreta la ejecutoria del presente de la sentencia dictada en juicio y se ordena requerir su cumplimiento... SOLO A DEMANDADAS
2	JA-1237/2017-III	FRANCISCO JAVIER BASALDUA GARCÍA Y OTROS	DIRECTOR DE URBANISMO Y ECOLOGÍA DE TACÁMBARO	02/12/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva y se ordena el archivo del presente juicio... NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-1207/2019-III	BLANCA ESTELA REYES VILLAGÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	02/12/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia y se ordena el archivo del presente juicio administrativo... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-1915/2019-III	HOMERO ÁVALOS LINARES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/12/2020	SE DECLARA LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS... SE REQUIERE CUMPLIMIENTO Y SE DA VISTA A LA ACTORA CON EL CUMPLIMIENTO RESERVADO EN AUTOS... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0967/2019-III	GENOVEVA CRUZ PINEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	02/12/2020	SE DECRETÓ LA EJECUTORIA Y EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO... NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-1041/2020-III	ESTEBAN SILVA JUAN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	02/12/2020	se tiene a las autoridades demandadas, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0963/2020-III	MONTES DUARTE MA.DEL PILAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	02/12/2020	se tiene a las autoridades contestando en tiempo y forma... de admiten pruebas... se fijan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 07 siete de diciembre de 2020 dos mil veinte, para el desahogo de la prueba confesional. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1088/2020-III	ESTEBAN SILVA PICHIR	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	02/12/2020	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de contestación. Se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda. Finalmente, se tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, señalando la dirección de correo electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1048/2020-III	MUNGUÍA ORTIZ LILIANA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/12/2020	Se previene a LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante esta autoridad a aclarar y corregir su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1051/2020-III	VILLEGAS MUÑOZ JUAN JOSE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/12/2020	se tiene a las autoridades demandas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0666/2020-III	JARAMILLO REYES J. ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	02/12/2020	Se DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA. Se tiene a la parte actora, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia... se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos (dejándose a salvo los derechos del actor) y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0792/2020-III	HINOJOSA GUZMAN AARON	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	02/12/2020	...ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2020 dos mil veinte, dictada en autos; se requiere mediante notificación por correo electrónico a la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0001/2020-III	TORRES ESTRADA GABRIEL	AGENTE ELEMENTO DE TRÁNSITO ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN RESPONSABLE DEL LEVANTAMIENTO DE LA BOLETA DE INFRACCIÓN, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	02/12/2020	se tiene a la autoridad demanda haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1011/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/12/2020	las autoridades demandadas, no hicieron uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentara su escrito de contestación de demanda; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1862/2019-III	GARCIA GARCIA MARIA DEL ROCIO	EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN., EL INSPECTOR DE LA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DE NOMBRE JESÚS SANDOVAL FLORES, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	02/12/2020	...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0561/2020-III	ALANIS BARRERA JONATHAN	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MECHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	02/12/2020	se requiere nuevamente A LA Secretaria de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 15 quince días hábiles, concurra ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1102/2020-III	VILLACAÑA FERNANDEZ MARISOL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/12/2020	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES SIN VALOR JURÍDICO SIN VALOR JURÍDICO. AL CALIFICAR LOS DOCUMENTOS EN ESTE DOCUMENTO SE HA HECHO UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de diciembre de 2020.

18	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	02/12/2020	A la autoridad demandada SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Ahora bien, se tiene al apoderado jurídico de la persona moral "GRUPO MAREÑO" S.P.R. DE R.L.. solicitando tener por no contestada la demanda en tiempo y forma y como consecuencia, precluido su derecho a contestarla; por tanto, dígase al promovente que se proveyó lo conducente en párrafos que anteceden. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-1084/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/12/2020	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-1114/2020-III	MALAGON ITURBE IMMER CHRISTIAN	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	02/12/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0650/2020-III	HERRERA URUÑUELA BLANCA ROSA	DANIEL OSVALDO TELLO CERVANTES INSPECTOR ADSCRITO A LA JEFATURA DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	02/12/2020	Consecuentemente y toda vez que de constancia se advierte que la autoridad demandada dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia; se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-1152/2020-III	IBARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	02/12/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0656/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/12/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, vía electrónica, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-1756/2019-III	MORALES ORTEGA RAUL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	02/12/2020	...se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0716/2020-III	PARRA OROZCO ZEFERINO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/12/2020	...se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0725/2020-III	VEGA PEREZ JORGE	SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA SECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	02/12/2020	Se ordena remitir exhorto para desahogo de inspección ocular ofertada por la parte actora... Se regulariza el procedimiento y se deja sin efectos la fecha señalada para el desahogo de la audiencia de ley... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0418/2020-III	JOSÉ DE JESÚS CUEVAS CORTEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA	02/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, en términos del considerando último del presente fallo. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0418/2020-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-1677/2019-III	FRANCISCO CRUZ VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	02/12/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
29	JA-1695/2019-III	ANA MARÍA URBANO ALMONTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	02/12/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
30	JA-1737/2019-III	JAIME CHACON PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	02/12/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
31	JA-0150/2018-III	JUAN CARLOS TORRES MARTÍNEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/12/2020	Se tiene a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informando que se negó el amparo y protección de la Justicia de la Unión a JUAN CARLOS TORRES MARTÍNEZ, en relación al juicio de amparo directo número 174/2020, contra acto emitido en el recurso de apelación número RAA-0146/2019-II, interpuesto dentro del juicio administrativo JA-0150/2018-III NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-1738/2019-III	ROLAND MENDOZA BUNK	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	02/12/2020	Ha transcurrido el término de 03 tres días hábiles concedido a la parte actora a efecto de que compareciera a ratificar su escrito de desistimiento, sin embargo, de constancias se desprende que no realizo lo propio, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 13 trece de noviembre de la presente anualidad, por lo que se tiene al actor ROLAND MENDOZA BUNK desistiendo de la demanda que dio origen al controvertido que nos ocupa, por así convenir a sus intereses. En virtud de lo anterior, se procede a decretar el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-1718/2019-III	MA. GUADALUPE ORTIZ MANZO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	02/12/2020	Ha transcurrido el término de 03 tres días hábiles concedido a la parte actora a efecto de que compareciera a ratificar su escrito de desistimiento, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 13 trece de noviembre de la presente anualidad, por lo que se tiene a la actora MA. GUADALUPE ORTIZ MARZO desistiendo de la demanda que dio origen al controvertido que nos ocupa, por así convenir a sus intereses. Se procede a decretar el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-0636/2017-III	MARGARITA ZAPIEN PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL MIRADOR DE URUAPAN	02/12/2020	Ha fenecido el término otorgado a la parte actora, a efecto de que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del cumplimiento. Se declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada, y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0238/2020-III	MARTÍN PEDRAZA MORENO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/12/2020	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada...SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA INTERCONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de diciembre de 2020.

36	JA-1648/2019-III	ABREU RUSELL ESCALANTE	POLICÍA DE MORELIA	02/12/2020	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-1378/2019-III	JOB GARCÍA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	02/12/2020	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0116/2020-III	OCTAVIO DUARTE TORRES Y LUIS OCTAVIO DUARTE TEJEDA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/12/2020	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
39	JA-1506/2019-III	ALEJANDRA GALVÁN FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	02/12/2020	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO ÚNICAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-1836/2019-III	SANBORN HERMANOS, S.A.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/12/2020	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0408/2019-III	JOSÉ RAÚL RAMÍREZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	02/12/2020	Se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO ÚNICAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, esto es devuelvan al actor la tarjeta de circulación retenida en garantía- con motivo de la bolsa de infracción impugnada en el presente juicio con folio número 15648, de fecha 15 quince de febrero de 2019 dos mil diecinueve. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0162/2020-III	JOSÉ ANTONIO GARCÍA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	02/12/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-1938/2017-III	ROSA MA. SIERRA POZOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/12/2020	Se tiene al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva, para lo cual exhibe el original del acuerdo administrativo de fecha 03 tres de noviembre del presente año, por medio del cual acata lo ordenado en la ejecutoria dictada en autos, asimismo, exhibe la notificación original realizada a la parte actora de dicho acuerdo, de fecha 19 diecinueve de noviembre del año en curso. Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos. SOLO ACTORA
44	JA-1582/2019-III	ROCIO JOANNA SALAZAR GALLAGA	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO. DE MICH..	02/12/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
45	JA-1496/2019-III	GUSTAVO TORRES MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	02/12/2020	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
46	JA-1664/2019-III	J. JESÚS CHÁVEZ ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	02/12/2020	...se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 02 dos de diciembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
47	JA-0624/2019-III	MICHAEL ENRIQUE CHÁVEZ POJOY	POLICÍA DE MORELIA	02/12/2020	...se admitió a trámite el referido recurso; oficio del cual es suscrito juez queda enterado, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
48	JA-0434/2020-III	CRISTIAN EDUARDO VILLANUEVA CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	02/12/2020	...se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 02 dos de diciembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
49	JA-1292/2018-III	MA. LUISA REINA BARAJAS QUINTERO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN	02/12/2020	...se tiene a la secretaria informando que a la fecha ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2020 dos mil veinte, dictada en el recurso de apelación número RAA-0189/2020-III, derivado del presente Expediente que nos ocupa y la cual ordena confirmar la sentencia definitiva impugnada de fecha 11 once de julio del año pasado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
50	JA-1628/2019-III	ISABEL MARTÍNEZ RUIZ	POLICÍA DE MORELIA	02/12/2020	Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el día treinta de noviembre del año en curso. En atención al contenido de su oficio, el Secretario informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en autos, le correspondió por turno el número RAA-0246/2020-III, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
51	JA-1416/2019-III	ANA GABRIELA OLVERA GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/12/2020	Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el día treinta de noviembre del año en curso. En atención al contenido de su oficio, el Secretario informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en autos, le correspondió por turno el número RAA-0264/2020-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
52	JA-0922/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/12/2020	...dígaselo a la promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, en virtud de que en el presente juicio administrativo no se señalo fecha para audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES NI CONSULTA. REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1695/2018-III	CRISTIAN ROJAS CHÁVEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	03/12/2020	Se decreta esencialmente cumplida la sentencia... Se dejan sin efectos las multas impuestas a la parte demandada, bajo las consideraciones de hecho y de derechos hechas valer en el presente auto... Se da cumplimiento a la sentencia del recurso de reconsideración... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0977/2020-III	JESÚS ANTONIO CHÁVEZ CHÁVEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/12/2020	Se tiene a Finanzas presentando informe requerido... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0891/2020-III	ALONSO REYES VERONICA AYNE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	03/12/2020	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1023/2020-III	GARCIA MELENDEZ CLAUDIA ELODIA	DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	03/12/2020	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0813/2020-III	MONTAÑO REYMUNDO JUAN CARLOS	SIMON LOPEZ ADAME AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	03/12/2020	remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0631/2020-III	GUTIERREZ ROJAS MIREYA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	03/12/2020	remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0397/2020-III	JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZITZIO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TZITZIO	03/12/2020	Se requiere al actor para que presente a su perito a aceptar y protestar el cargo conferido... Se precluye el derecho de la parte demandada a manifestar respecto a la vista ordenada en juicio... SOLO ACTORA
8	JA-1129/2020-III	-----	DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/12/2020	...se admite la demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se requiere a la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0834/2020-III	RIZO GALLEGOS MIGUEL ANGEL	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA RESOLUCIÓN Y/O DETERMINACIÓN DE LA IMPOSICIÓN DE CARGO Y/O MULTA, ASÍ COMO AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, EL NOTIFICADOR (A) QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACIÓN DEL RECIBO NÚMERO 4680353, EXPEDIDO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL NOTIFICADOR DE NOMBRE JAIME X SOLIS QUIEN EJECUTO LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCION 3298 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	03/12/2020	...se procede a decretar el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en los numerales 206, fracción I y el diverso 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0712/2020-III	CABALLERO CASTRO ANTONIO	MARIO ALBERTO VALADEZ CAMPOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	03/12/2020	...remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0662/2020-III	VICALOBOS CARDENAS JUAN CARLOS	AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCION 27893, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	03/12/2020	...remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0867/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/12/2020	SE DECRETA LA EJECUTORIA Y SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA CON EL CUMPLIMIENTO RESERVADO EN AUTOS... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS, CONSULTE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de diciembre de 2020.

13	JA-1027/2020-III	ZARATE CHAVEZ MARIA GUADALUPE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	03/12/2020	La autoridad cumple prevención... Se le tiene contestando la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se fija hora y fecha para desahogo de confesional... Se le requiere el cumplimiento de la suspensión bajo apercibimiento de multa... Se le tiene señalado correo electrónico... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0685/2020-III	-----	AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	03/12/2020	SE RESERVAN ALEGATOS DE LA PARTE ACTORA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0785/2020-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	03/12/2020	SE RESERVAN ALEGATOS DE LA PARTE ACTORA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0354/2020-III	BENITES OROZCO CESAR	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	03/12/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, vía electrónica, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0372/2020-III	RIVERA GUERRERO JORGE ANTONIO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	03/12/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, vía electrónica, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0568/2020-III	GARCIA LEDEZMA EUGENIO	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	03/12/2020	...se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal...se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0348/2020-III	PARRA OROZCO ZEFERINO	INSPECTOR MUNICIPAL ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, QUIEN LEVANTÓ EL ACTA DE INSPECCIÓN Y NOTIFICACIÓN NÚMERO 1954, INSPECTOR MUNICIPAL ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, QUE SUSCRIBIÓ LA INFRACCIÓN CON FOLIO 0432., OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/12/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal...SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0016/2020-III	SANCHEZ GONZALEZ HUGO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/12/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal...SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0766/2020-III	ESPINOZA DEL RIO MIRIAM	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/12/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal...SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0518/2020-III	BARAJAS ALVARADO ALEJANDRO	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	03/12/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal...SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-1151/2020-III	GALVEZ ORTIZ NAYELI	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/12/2020	se admite demanda... se admiren pruebas.. se conce de la suspensión NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0908/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/12/2020	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0537/2020-III	ROMERO DOMINGUEZ SALVADOR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	03/12/2020	CON ESTA FECHA SE DESAHOGO LA AUDIENCIA DE LEY... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0922/2020-III	ALEJANDRE HUAPE MARTHA ELENA	JOAQUIN EUGENIO S.C. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	03/12/2020	...se llevo acabo la auidencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 03 tres de diciembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-1645/2019-III	MARTÍN CERNA RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	03/12/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS HÁBILES ACREDITEN ANTE ESTE JUZGADO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA; BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO SERÁN ACREEDORAS A LOS MEDIOS DE APREMIO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 285 DEL CITADO CÓDIGO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de diciembre de 2020.

28	JA-0908/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/12/2020	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, exhibiendo el acuerdo de fecha 27 veintisiete de octubre del presente año, mediante el cual ordenó al Encargado del Departamento de Devolución de Vehículos, hacer entrega al actor del vehículo retenido con motivo de la boleta de infracción con folio 54580, levantada el día 13 trece de septiembre de 2020 do mil veinte. Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, manifestando que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos, cada vez, que ya le fue devuelto el vehículo retenido con motivo de la infracción impugnada dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA
29	JA-0178/2019-III	CATALINA PÉREZ FRANCO	SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2020	CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DEL AMPARO DIRECTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA 93/2020 DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL XI CIRCUITO DEL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE INCOMPETENCIA, en la que se determino declarar fundado PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1808/2019-III	JOSÉ LUIS ZARAGOZA OLIVARES	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	03/12/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESSEE el presente juicio conforme con los razonamientos expuestos en el considerando tercero del presente fallo. TERCERO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad archívese el expediente y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG* NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0063/2020-III	HÉCTOR VÁZQUEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	03/12/2020	R E S U E L V E : PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro a cargo del actor por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0063/2020-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0028/2020-III	JOSÉ LUIS BALTAZAR RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/12/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0028/2020-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-1513/2019-III	DIEGO MACÍAS LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el primero el concepto de violación. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO.- Notifíquese a las partes a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0856/2019-III	RAPPYD, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	03/12/2020	Se tiene al administrador único y representante legal de la persona moral y actora RAPPYD, S.A. DE C.V., por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de octubre de 2020 dos mil veinte; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
35	JA-1213/2019-III	MARÍA MELANIA ESPINOSA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/12/2020	se metine copia certificada de la resolución de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0146/2020-II derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se revoca la sentencia definitiva de 01 uno de julio de dos mil veinte. CÚMPLASE
36	JA-1383/2018-III	SANDRA PATRICIA ZARAGOZA VARGAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/12/2020	se tiene a la parte actors interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 03 tres de noviembre de 2020 dos mil veinte. CÚMPLASE
37	JA-0973/2020-III	ALFONSO TOPETE AGUILA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/12/2020	se tiene a la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado cumpliendo con el requerimiento realizado en autos de fecha veintiuno de octubre y doce de noviembre del año en curso, referente a que rindiera el informe que ofreció y que se le admitió a la parte actora en su demanda. CÚMPLASE
38	JA-1882/2019-III	SALVADOR MARIQUEZ MENDOZA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2020	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0981/2020-III	ROBERTO QUICHO MAGAÑA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/12/2020	se tiene Secretaría de Finanzas y Administración del Estado a la tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en autos de fecha veintiuno de octubre y doce de noviembre del año en curso, referente a que rindiera el informe que ofreció y que se le admitió a la parte actora en su demanda CÚMPLASE
40	JA-1111/2018-III	MARILU AGUILAR LOZANO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/12/2020	SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
41	JA-0986/2020-III	IGNACIO MORA ZARATE	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/12/2020	Se tiene a la representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado... en atención a su contenido, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en autos de fecha veintiuno de octubre y doce de noviembre del año en curso, referente a que rindiera el informe que ofreció y que se le admitió a la parte actora en su demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
42	JA-1621/2019-III	J. GUADALUPE BUCIO CARRILLO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/12/2020	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLIEGA DE RESPONSABILIDAD. PÚBLICO. REVISAR CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de diciembre de 2020.

43	JA-0976/2020-III	JAVIER ÁLVAREZ CRUZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/12/2020	Se tiene a la representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado... cumpliendo con el requerimiento realizado en autos de fecha veintinueve de octubre y doce de noviembre del año en curso, referente a que rindiera el informe que ofreció y que se le admitió a la parte actora en su demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
44	JA-1551/2019-III	JORGE LUIS VALDOVINOS FIGUEROA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/12/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación del presente proveído, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma SOLO A DEMANDADAS
45	JA-0146/2020-III	ELVIRA PADILLA VAZQUEZ Y/O ELVIRA PADILLA VASQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	03/12/2020	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
46	JA-1908/2019-III	VILMAR DAVID MADRIGAL GUERRA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	03/12/2020	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
47	JA-0922/2016-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/12/2020	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
48	JA-1471/2019-III	CELIA SPINDOLA PEDRAZA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/12/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación del presente proveído, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma CÚMPLASE
49	JA-1688/2019-III	JUVENTINO HERNÁNDEZ REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/12/2020	Este juzgado declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
50	JA-1686/2018-III	SERGIO SOTO ROMERO	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	03/12/2020	Este juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
51	JA-1902/2019-III	GERARDO NÚÑEZ REYES Y/O MARISOL JUÁREZ PÉREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/12/2020	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, dejándose a salvo los derechos del actor para que acuda ante este juzgado. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
52	JA-0344/2020-III	ELEAZAR VILLA PÉREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/12/2020	...se declara firme dicha resolución interlocutoria, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
53	JA-1292/2018-III	MA. LUISA REINA BARAJAS QUINTERO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN	03/12/2020	...se ordena girar atento oficio a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, a efecto que de no tener inconveniente legal alguno, se sirva remitir a este juzgado tercero, copias certificadas de la resolución del juicio de amparo antes mencionado, así como el acuerdo donde causó ejecutoria dicha resolución, lo anterior para efectos de la debida integración del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA
54	JA-0262/2019-III	HÉCTOR SERNA CANTU	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.	03/12/2020	...se le tiene en tiempo atendiendo el requerimiento realizado en auto de fecha 11 once de noviembre del año en curso, anexando copia certificada del oficio número E.J./SEDRUA/159/2020, en el que se aprecia que dicha autoridad demandada, se concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente. AUTORIDAD NO DEMADADA
55	JA-0961/2019-III	RUBÉN ALEJANDRO RESENDIZ FUERTE	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/12/2020	SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
56	JA-0984/2020-III	OSCAR LEONEL BARRAZA CEJA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/12/2020	...se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en autos de fecha 21 veintinueve de octubre y 12 doce de noviembre del año en curso, referente a que rindiera el informe que ofreció y que se le admitió a la parte actora en su demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
57	JA-0204/2020-III	CÉSAR CAMPOS DAMIAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/12/2020	...remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
58	JA-1694/2018-III	JUAN MANUEL MORA CALTZONTZI	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	03/12/2020	...este juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR FORMAL. ALCANCES LEGALES EN SU ENTRENAMIENTO. LISTA DE PROMOCIONES AL PUEBLO PARA LA DEFENSA DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de diciembre de 2020.

59	JA-0686/2018-III	LAURA TORRES SALINAS	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	03/12/2020	Se impone una multa a JOSÉ LUGO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL y LAURA SALAS ARCOS, TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, por la cantidad de \$16,898.00 (dieciséis mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), equivalente a 200 doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por incumplimiento con la sentencia dictada en autos. Consecuentemente SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá nueva multa de 500 quinientas veces el valor de la unidad de medida y actualización. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
60	JA-0168/2020-III	AARÓN CASTORENA ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	03/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento que invocó la demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación identificado como TERCERO; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, de conformidad con lo expuesto en el considerando quinto de la presente ejecutoria. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0168/2020-III. Conste. LIRG [1] "Artículo 145. Los reglamentos municipales son ordenamientos jurídicos que establecen normas de observancia obligatoria para el propio Ayuntamiento y para los habitantes del municipio, cuyo propósito es ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad. Los Gobiernos Municipales deberán expedir y contar con sus reglamentos actualizados y vigentes, ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y vigilando que se cumpla con lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos Federales y con las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debiendo ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado." "Artículo 147. Los Ayuntamientos deberán difundir permanentemente el Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales para orientar, vigilar y garantizar su cumplimiento. El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales deberán revisarse y actualizarse el primer bimestre de cada año, de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos." "Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal." [2] Razón por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: I.3o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [3] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
61	JA-0989/2020-III	ROBERTO CARLOS MADRIGAL SÁNCHEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/12/2020	SE TIENE A FINANZAS RINDIENDO EL INFORME REQUERIDO.... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA NINGUNA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0601/2020-III	ESTRELLA GARCIA OSCAR ADRIAN	ARACELI SEBASTIAN SANCHEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	04/12/2020	se informa que se remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria el expediente electrónico citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0259/2020-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0203/2020-III	GONZALEZ GARCIA JOSE GABINO	JOSE GUADALUPE TINOCO RODRIGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	04/12/2020	se informa que remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria el expediente electrónico citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0260/2020-III NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0521/2020-III	MADRIGAL GUERRA VILMAR DAVID	CARLOS MARIANO SAUCEDO ROLDAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	04/12/2020	se informa que se remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria el expediente electrónico citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0304/2020-III NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0533/2020-III	VAZQUEZ ESTRADA JOSE MANUEL	CARLOS CORRALES DURAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	04/12/2020	se informa que se remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente electrónico citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0303/2020-I. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0748/2020-III	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	INSPECTOR DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DAGOBERTO GUILLEN RAMIREZ, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	04/12/2020	...se señalan las 12:00 doce horas del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1117/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	04/12/2020	LA SECRETARÍA DE FINANZAS CONTESTA LA DEMANDA... SE LE ADMITEN LAS PRUEBAS QUE OFERTA... SE LE TIENE SEÑALANDO AUTORIZADO Y CORREO ELECTRÓNICO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE AUTO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0925/2020-III	ALVAREZ ARRELLANO MIGUEL ÁNGEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/12/2020	SE RESERVA EL CUMPLIMIENTO INFORMADO POR LA PARTE DEMANDADA HASTA QUE SE DICTE LA EJECUTORIA DE AUTOS... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1065/2020-III	RODRIGUEZ RAMIREZ BRAULIO DANIEL	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	04/12/2020	LA DEMANDADA CUMPLE CON LA PREVENCIÓN DE AUTOS... LA COMISIÓN DEMANDADA CONTESTA LA DEMANDA... SE LE ADMITEN LAS PRUEBAS QUE OFERTA... SE Fija hora y fecha para el desahogo de la confesional el 16-DIC-20 12:45 HORAS... SE LE TIENE SEÑALANDO CORREO ELECTRÓNICO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1097/2020-III	JIMENEZ RAYA SERGIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/12/2020	EL DIRECTOR DEMANDADO INFORMA QUE HA DECLARADO LA ANULABILIDAD DEL ACTO, CON LO QUE SE ORDENA SE DE VISTA A LA ACTORA... SE LE TIENE SEÑALANDO AUTORIZADA Y CORREO ELECTRÓNICO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0797/2020-III	RAMIREZ CENDEJAS SERGIO	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	04/12/2020	SE DECRETÓ LA EJECUTORIA Y SE DIO VISTA A LA PARTE ACTORA CON EL CUMPLIMIENTO INFORMADO POR EL TESORERO DEMANDADO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0637/2020-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	04/12/2020	SE INFORMA TURNO DE APELACIONES... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0287/2020-III	JONATHAN ALEJANDRO SAENZ ORTIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA	04/12/2020	SE INFORMA TURNO DE APELACIONES... NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-1465/2019-III	FLORES VICTORIA LUIS ANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	04/12/2020	SE INFORMA TURNO DE APELACIÓN... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1465/2018-III	ARTURO MURIS FLORES Y OTRO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/12/2020	SE INFORMA TURNO DE APELACIÓN... NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0816/2020-III	ALCANTAR PINEDA JOSE DE JESUS	DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN, ROBERTO RODRIGUEZ ARRIAGA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE RECURSOS NATURALES Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN	04/12/2020	...se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0926/2020-III	RAMIREZ LÓPEZ RICARDO ALBERTO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECTARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	04/12/2020	...se declara firme el acuerdo de fecha 29 veintinueve de septiembre del presente año; lo anterior acorde a lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de aplicación supletoria. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0475/2020-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/12/2020	LA PARTE ACTORA SE DECLARA CONFORME CON LA ANULABILIDAD DEL ACTO Y EL CUMPLIMIENTO A LA SUSPENSIÓN, POR TANTO, SE DECRETA EL SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, VALOR LEGAL Y JURÍDICO. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de diciembre de 2020.

18	JA-0807/2020-III	MEJIA MAGAÑA RICARDO	EDUARDO AGUILAR M AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	04/12/2020	SE RESERVAN ALEGATOS DE LA PARTE ACTORA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0997/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	04/12/2020	SE FIJA HORA Y FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 11:00 HORAS... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0947/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	04/12/2020	SE FIJA HORA Y FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 11:30 HORAS... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-1056/2020-III	NAVA VAZQUEZ ADRIANA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/12/2020	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0686/2020-III	-----	AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	04/12/2020	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce enero de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-1076/2020-III	MENDEZ MENDOZA EDUARDO	RITA CERVANTES SAUCEDO AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	04/12/2020	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0911/2020-III	-----	LIC. EDUARDO LAZARO CARRAZA DIRECTOR JURIDICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA , CP. GEORGINA CORDOVA MILLAN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. ROBERTO CARLOS BEDOLLA HERRERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. IVANA MARISSA LUNA CELIS REPRESENTANTE DE CONTRALORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, LIC. NICOLAS MANDUJANO ALONSO DIRECTOR DE ASUNTOE INTERNOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUILLEN COMISARIO DE LA POLICIA DE MORELIA, C. MANUEL SALVADOR GOMEZ MENDOZA POLICIA ACTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DRA. EN DERECHO MARIBEL JULIA SUAREZ BUCIO COMISIONADA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, C. ALEJANDRO BEDOLLA REYES JEFE DE SECTOR VII DE LA POLICIA MORELIA, C. MIRELLA MORA MORA ENCARGADA DE TURNO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION, ACREDITACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION ACREDITACION Y CONTROL DE CONFIANZA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS ADSCRITO A LA COORDINACION DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN	04/12/2020	con esta fecha se llevo a cabo el desahogo de la prueba confesional ofrecida por las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0293/2020-III	JONATHAN VELÁZQUEZ REYES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/12/2020	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento expuestas por las autoridades demandadas. TERCERO. Resultaron fundados el primero y segundo conceptos de violación; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al último considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0293/2020-III. Conste. LIRG NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO. PARA MÁS ALTERNATIVAS EN SU CONVENIR, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de diciembre de 2020.

26	JA-0556/2020-III	ESTRADA RAMIREZ ERICK NICOLAS	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	04/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción con número de folio 1176, de conformidad con lo expuesto en el considerando último del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG [1] "El infractor que cubra el importe de la multa que le imponga la COGOTRA, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se cometió la infracción, tendrá derecho a que se le descuente el 50% del importe económico de la misma. Venido este plazo no procederá descuento alguno."
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0839/2020-III	GARCIA MELENDEZ CLAUDIA ELODIA	DIRECTO DE INGRESOS DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	04/12/2020	el día de hoy 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, motivo por el cual se ordeno poner los autos a la vista del Juez, a efecto de que se emita la sentencia correspondiente.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0416/2020-III	CINTHYA NAVARRETE CIENFUEGOS	POLICÍA DE MORELIA	04/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 287532, de veinte de febrero de dos mil veinte, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de cuatro de diciembre de dos mil veinte, emitida dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0416/2020-III. Conste. HMR [1] Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán (reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete): Artículo 42. Para el despacho de los asuntos del Orden Político Administrativo el Ayuntamiento cuenta con las siguientes secretarías: VIII. Del Comisionado Municipal de Seguridad, que tendrá a su mando las siguientes áreas administrativas. [2] Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos de validez: I. Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlos. VIII. Que esté fundado y motivado, al citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas, que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo relacionarse los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo. [3] Artículo 145. ... Los reglamentos municipales serán expedidos por los propios Ayuntamientos quienes los aprobarán ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y deberán ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 147... El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales podrán modificarse de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos. Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal. [4] Razon por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: 13o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, Marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [5] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0405/2020-III	SANTIAGO GUZMÁN MERAZ	POLICÍA DE MORELIA	04/12/2020	SE RESERVAN LOS ALEGATOS PRESENTADOS POR LA PARTE ACTORA...
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1625/2019-III	VICTOR MANUEL LEMUS NERI	POLICÍA DE MORELIA	04/12/2020	SE INFORMÓ TURNO DE APELACIÓN...
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-1701/2019-III	MARCO AURELIO RIVERA ALVARO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	04/12/2020	se tiene a las autoridades demandas presentando su escrito de alegatos.
					CÚMPLASE
32	JA-1703/2019-III	MARÍA ELITANIA VILLA VILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	04/12/2020	se tiene a las autoridades demandadas presentando su escrito de alegatos
					CÚMPLASE
33	JA-0033/2020-III	ALFREDO AGUILAR SANCHEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/12/2020	se tiene a la parte actora desahogando la vista concedida en auto de fecha 12 doce de noviembre de 2020 dos mil veinte, respecto del cumplimiento dado a la sentencia por la autoridad demanda Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para lo cual manifiesta que al acudir a las oficinas de la citada autoridad, le refirieron que regresara en 10 diez días hábiles para realizar la expedición de un cheque por la cantidad, se requiere a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que trascurrido dicho término, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento de la sentencia por parte de la autoridad demandada
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
34	JA-0461/2020-III	GUILLERMINA CALDERÓN ARAIZA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	04/12/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0461/2020-III, promovido por GUILLERMINA CALDERÓN ARAIZA frente a la: 1. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; Y 2. TESORERO MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN
					CÚMPLASE
35	JA-1473/2020-III	CARLOS GALLEGOS ROMERO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/12/2020	se informa que se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0261/2020-I, intespuesto por la parte actora.
					CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO LE DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DEBE CONSULTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA MÁS INFORMACIÓN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de diciembre de 2020.

36	JA-1691/2019-III	ANITA GARCÍA BUCIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	04/12/2020	la parte actora pretende presentar sus alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos celebrada a las 11:00 once horas del día 30 treinta de noviembre del presente año; sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea, atendiendo a la hora del desahogo de la aludida audiencia CÚMPLASE
37	JA-0432/2018-III	MARÍA ROSARIO BARAJAS QUINTERO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN	04/12/2020	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes. SOLO ACTORA
38	JA-0934/2019-III	DANIEL FLORES SANTACRUZ Y/O EDUARDO FLORES SANTACRUZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/12/2020	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-1623/2019-III	HECTOR ARIAS ZAMORA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/12/2020	se fijan las 12:00 doce horas del día 13 trece de enero de dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0251/2020-III	CELIA DURÁN HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/12/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 doce horas del día 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0251/2020-III, promovido por CELIA DURÁN HERNÁNDEZ frente a: 1.- TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. CÚMPLASE
41	JA-1382/2019-III	JUAN MANUEL LÓPEZ TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	04/12/2020	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente. SOLO ACTORA
42	JA-0291/2020-III	SAÚL ALANIS LUNA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	04/12/2020	se ordena remitir los autos del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para que a su vez se sirva a remitirlo al Pleno, a fin de hacer cumplir la suspensión en los estrictos términos en que se dictó CÚMPLASE
43	JA-0584/2018-III	LUIS MIRANDA CONTRERAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	04/12/2020	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
44	JA-1821/2019-III	EDIFICACIÓN E INMOBILIARIA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/12/2020	se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la resolución por parte de la autoridad demandada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
45	JA-1858/2019-III	JUAN ARRIAGA AYALA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/12/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando que mediante auto de fecha 27 veintisiete de noviembre del presente año, se admitió el recurso de reconsideración número JA-R-0238/2020-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
46	JA-0653/2018-III	EDITH MENDOZA TAPIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN	04/12/2020	se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando a este juzgado que dentro de los autos del Recurso de Apelación RAA-0284/2020-II, se dictó un acuerdo con fecha 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención. CÚMPLASE
47	JA-1351/2019-III	JOVANY DALMARIT HUERTA ALANIZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/12/2020	se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando a este juzgado que dentro de los autos del Recurso de Apelación RAA-0283/2020-I, se dictó un acuerdo con fecha 19 diecinueve de noviembre de 2020 dos mil veinte, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención. CÚMPLASE
48	JA-1481/2018-III	MARÍA LUISA MACIEL HEREDIA	POLICÍA DE MORELIA	04/12/2020	se tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0313/2020-III. CÚMPLASE
49	JA-0733/2017-III	INGENIEROS CONSULTORES DEL CALLE DE APATZINGÁN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	04/12/2020	tengase al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por las autoridades demandadas, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0262/2020-I. CÚMPLASE
50	JA-1851/2019-III	ROBERTO CUELLAR JIMÉNEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/12/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
51	JA-0898/2019-III	GUSTAVO FRANCISCO ARROYO BLANCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	04/12/2020	Se requiere nuevamente al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito esto es: informe si a la fecha ya le fue devuelta la tarjeta de circulación al actor, retenida como garantía con motivo de la boleta de infracción impugnada, o de lo contrario efectuó la devolución correspondiente, anexando las constancias que así lo acrediten; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
52	JA-1413/2018-III	JUAN CARLOS HEREDIA ZEQUEIDA	POLICÍA DE MORELIA	04/12/2020	se ordena revocar la sentencia definitiva impugnada de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve y reponer el procedimiento para el efecto de que el suscrito juez prevenga o requiera al actor para que manifieste si desea o no señalar como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Consecuentemente, y en acatamiento a dicha resolución, se ordena reponer el procedimiento y SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste si es su deseo llamar a juicio como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LEGALES EN LOS TRIBUNALES JUDICIALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA REVISIÓN Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de diciembre de 2020.

53	JA-1051/2017-III	ERIKA LIZET UREÑA RIVERA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/12/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 13 trece de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
54	JA-1541/2019-III	GLAFIRA GONZÁLEZ FERREYRA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/12/2020	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
55	JA-1743/2019-III	ERICK ARRIOLA CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	04/12/2020	las autoridades demandadas pretende presentar sus alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos celebrada a las 10:15 diez horas con quince minutos del día 30 treinta de noviembre del presente año; sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea CÚMPLASE
56	JA-0586/2019-III	JULIO CÉSAR PEDRAZA PINEDA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/12/2020	Se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que han dado las autoridades demandadas a la sentencia emitida en autos; asimismo, se le requiere para que comparezca ante las instalaciones de este Juzgado Tercero Administrativo, a recoger la cantidad antes mencionada, misma que se resguarda en la caja de valores de este juzgado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se declara esencialmente cumplida la sentencia dictada en el presente juicio, toda vez, que obran en autos constancias del cumplimiento a la ejecutoria dado por las autoridades. SOLO ACTORA
57	JA-1828/2019-III	JOSÉ ANTONIO CASTILLO VALENTÍN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	04/12/2020	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada. Se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que comparezca la parte actora o alguno de sus autorizados en términos amplios a las instalaciones de este Juzgado Tercero Administrativo a recoger la tarjeta de circulación referida; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se ordenara el archivo del presente juicio. SOLO ACTORA
58	JA-0808/2019-III	NICOLÁS GARCÍA GALLARDO	H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO	04/12/2020	Se declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada, y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
59	JA-0958/2019-III	VERÓNICA GONZÁLEZ RANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/12/2020	Se declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada (dejando a salvo los derechos de la actora para que acuda a recoger la cantidad mencionada anteriormente), y se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
60	JA-1886/2019-III	MA. DE SOCORRO REYES TORRES	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/12/2020	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de dicha ejecutoria. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
61	JA-1538/2019-III	LIZETTI MADRIGAL SALDAÑA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/12/2020	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
62	JA-1466/2019-III	RAFAEL GONZÁLEZ ORTÍZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/12/2020	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
63	JA-0406/2020-III	DAVID ARAFAT CAMARGO BARBOSA	POLICIA DE MORELIA	04/12/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
64	JA-1526/2019-III	MARÍA INDELIZA SALINAS MONTAÑEZ Y/O JUAN MANUEL JUÁREZ CERVANTES	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	04/12/2020	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (autoridad vinculada al cumplimiento de la sentencia), a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria de trato, mediante la cual, se declaró la nulidad del cobro realizado por su parte al ser fruto de un acto viciado; BAJO APERCIBIMIENTO, (por lo que se le deberá anexar a su notificación copia certificada de la sentencia definitiva). NOTIFÍQUESE POR LISTA
65	JA-1408/2019-III	CARMEN DOLORES RUELAS SAFARGA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/12/2020	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de dicha ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
66	JA-1328/2019-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	04/12/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, asimismo informa que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 04 cuatro de agosto de 2020 dos mil veinte dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0388/2019-I la cual ordena revocar la sentencia definitiva impugnada de fecha 13 trece de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, así como también ordena reponer el procedimiento para efectos de que se prevenga a la parte actora para que manifieste si desea o no señalar como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complementen su demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. SU USO ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1878/2019-III	MOLINERO BUCIO CARLOS OLAF	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	07/12/2020	Se ordena remitir el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso de apelación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0745/2020-III	ALSA DOSIMETRÍA, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	07/12/2020	SE ACEPTA LA COMPETENCIA PARA RESOLVER DEL PRESENTE ASUNTO REMITIDO POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y SE PREVIO A LA ADMISIÓN O NO DE LA DEMANDA DE LA PARTE ACTORA, SE PREVIE PARA QUE AJUSTE SU DEMANDA... SOLO ACTORA
3	JA-0496/2020-III	CARDENAS PIÑÓN FRANCISCO JAVIER	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	07/12/2020	Se señalan las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0488/2020-III	FERNANDEZ CORTEZ LUIS ALBERTO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	07/12/2020	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0646/2020-III	JUAREZ CONTRERAS JUAN CARLOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	07/12/2020	Se señalan las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0596/2020-III	TOLEDO AVILA MARIA ELENA	RAUL HERNANDEZ AVALOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	07/12/2020	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1133/2020-III	ZARATE CORTES ANTONIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	07/12/2020	SE ADMITE LA DEMANDA... SE ADMITEN PRUEBAS... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN... SE MANDA AMPLAZAR A LAS AUTORIDADES... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0993/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	07/12/2020	se fijan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0759/2020-III	ALFARO GARCIA JESUS	LEONEL SINUE MORA ABARCA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	07/12/2020	se ordena la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, para que sea enviado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para el recurso de apelación, toda vez que se precluye el término para que el Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, señalara domicilio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1013/2020-III	ESTRADA SAENZ MAYRA RAQUEL	LUIS A. SEBASTIAN SANCHEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, L TRANSITO VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	07/12/2020	SE ADMITE PRUEBAS DEL Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán. se le tiene por no ofrecida la prueba de la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0799/2020-III	NAVARRO ROJAS JORGE EDUARDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/12/2020	se declara que la sentencia dictada en autos ha causado ejecutoria, en la que se determinó declarar la nulidad lisa y llana; por tanto, se ordena el archivo del presente juicio administrativo en que se actúa, toda vez que de constancias se advierte que el vehículo de la parte actora, retenido con motivo de la boleta de infracción ya le fue devuelto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1073/2020-III	RODRIGUEZ MARTINEZ ELOY	AGENTE QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCION 32710 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	07/12/2020	se tiene a la autoridad demandada contestando la demanda... se requiere para que enixe prueba. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0549/2020-III	SANCHEZ EQUIHUA LUIS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	07/12/2020	Se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento a la sentencia por parte de las autoridades demandadas. Asimismo, se le informa que se pone a disposición de la parte actora el cheque número 8284, expedido por la cantidad de \$306.25 (trescientos pesos pesos 25/100), a cargo de la institución bancaria denominada Banorte, el cual podrá recogerlo en las oficinas de la Tesorería Municipal de Zamora, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1098/2020-III	DUARTE VAZQUEZ JESUS ANTONIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	07/12/2020	Se tiene a la parte actora manifestando que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos, toda vez, que ya le fue devuelta la licencia de conducir retenida con motivo de la infracción impugnada dentro del presente juicio... se deja sin efectos el apercibimiento decretado en auto de fecha 01 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0580/2020-III	LOPEZ LOPEZ SERGIO	INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/12/2020	Se tiene al Director de Inspección y Vigilancia del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, manifestando que dio cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual manifiesta que instruyo al Jefe de Inspectores, a efecto de que levanten la clausura y retiren los sellos al salón de fiestas "Quinta Camelinas", motivo por el cual se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga, con relación al cumplimiento a la suspensión realizado por las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0620/2020-III	ARROYO MOLINA ERNESTIN	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	07/12/2020	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora a efecto de que se constituya en las instalaciones de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, para que le hagan la devolución del efectivo que le correspondió a la referida autoridad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER USADA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de diciembre de 2020.

31	JA-1319/2019-III	JESÚS CHÁVEZ ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES MICHOACÁN, DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES MICHOACÁN	07/12/2020	...Téngase por recibido el escrito por medio del cual el apoderado jurídico de la parte actora, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de noviembre de 2020 dos mil veinte; por tanto, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado... NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0100/2019-III	JORGE ALBERTO DE LA CRUZ ELVIRA	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	07/12/2020	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que mediante proveído de fecha 07 siete de agosto de 2020 del presente año, se les otorgó el término de 15 quince días hábiles a las autoridades demandadas, para que acreditaran el cumplimiento de la sentencia; sin embargo, no ha comparecido a dar cumplimiento; por tanto, se requiere nuevamente a las autoridades demandadas a efecto de que den cumplimiento a la sentencia; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se harán acreedores a una multa equivalente a 100 UMAS... SOLO A DEMANDADAS
33	JA-1286/2019-III	NAUM Y/O NAHUM LÓPEZ LÓPEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	07/12/2020	Se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1278/2019-III	JOSÉ GARCÍA ESPINOZA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	07/12/2020	Se señalan las 12:00 doce horas del día 15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-1328/2019-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	07/12/2020	Se tiene a la autorización en términos amplios de las autoridades demandadas, manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos. SOLO ACTORA
36	JA-2338/2017-III	MARÍA DE LOS ÁNGELES ORTUÑO PINO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	07/12/2020	Se tiene a la apoderada jurídica de la Dirección de Patrimonio Estatal, haciendo manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos. SOLO ACTORA
37	JA-0388/2019-III	JOSÉ ANTONIO ALANÍS UGARTE	SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/12/2020	A la fecha ha fenecido el término legal concedido a las partes, a fin de que realizaran las manifestaciones que consideraran pertinentes respecto del incidente de incompetencia interpuesto por las autoridades demandadas, sin que lo haya realizado; por tanto, se les tiene por precluido su derecho para desahogar la vista en relación con el incidente de incompetencia promovido dentro del controvertido que nos ocupa. Finalmente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del referido Incidente de Incompetencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0136/2020-III	OSVALDO DELGADO HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/12/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
39	JA-1208/2019-III	MARÍA MELANIA ESPINOSA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/12/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración número JA-R-0061/2020-II, de fecha 06 seis de noviembre del presente año, de la cual se advierte que revoca la sentencia de sobreseimiento recurrida. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-1818/2019-III	ROBERTO LEÓN PONCE DE LEÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	07/12/2020	Previo citación a las partes, y al ateste OCTAVIO ROGELIO SALGADO GUTIÉRREZ, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO respectivamente, se señala para el desahogo de la prueba TESTIMONIAL las 11:00 once horas del día 15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno; bajo apercibimiento legal al ateste que de no asistir en la fecha y hora antes señalada al desahogo de la prueba referida con anterioridad, o acreditar algún impedimento material para acudir al desahogo de la misma, será acreedor a una multa equivalente a 10 diez Unidades de Medida y Actualización. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0418/2020-III	JOSÉ DE JESÚS CUEVAS CORTEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA	07/12/2020	Téngase a la Jefa del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, y en cuanto representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 03 tres de noviembre de 2020 dos mil veinte, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. Ahora bien, se tiene al autorizado en términos amplios del Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, quien pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos; sin embargo, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto sea resuelto el recurso apelación planteado en párrafos que anteceden. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
42	JA-0086/2020-III	BLANCA LUCERO ARTEAGA GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	07/12/2020	Se provee lo siguiente: CONFESIONAL A cargo de la parte actora Blanca Lucero Arteaga García, por lo que se manda citar a la absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas. - INSPECCIÓN OCULAR JUDICIAL- se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno, para el desahogo de dicha probanza. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0218/2020-III	JANITZIO GARIBAY TARELO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/12/2020	A la autoridad demandada TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, fue legalmente notificada de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma... se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Se señalan las 12:00 doce horas del día 14 catorce de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/12/2020	A la autoridad demandada DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN DE PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR Y ALCANCES LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LA DISPOSICIÓN PÚBLICA REFERENTE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de diciembre de 2020.

45	JA-0186/2019-III	DANTE PÉREZ ESQUIVEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	07/12/2020	Se ordena nuevamente girar atento exhorto al Juez en Turno de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán, para que en auxilio y delegación de esta autoridad proceda al desahogo de la PRUEBA DE INSPECCIÓN JUDICIAL ASISTIDA DE PERITO - respecto del inmueble ubicado en la calle Calzada La Fuente, número 3150 tres mil ciento cincuenta, Colonia Lázaro Cárdenas, de Uruapan, Michoacán -, ofrecida por la autoridad demandada, quien designó como perito a SERGIO MAGAÑA VILLANUEVA. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
46	JA-1000/2019-III	MARÍA ELOISA TENORIO CORONA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	07/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando último de la presente sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA [1] ARTICULO 131.- Las autoridades fiscales municipales, para hacer efectivo un crédito fiscal exigible y el importe de sus accesorios legales, requerirán al deudor para que, dentro del plazo de seis días contados a partir de aquél en que surta efectos su notificación, efectúe el pago del crédito y accesorios; en caso de no hacerlo una vez concluido dicho plazo, las propias autoridades fiscales municipales procederán a: I.- Embargar bienes suficientes para, en su caso, rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos en favor del fisco municipal; y II.- Embargar negociaciones con todo lo que de hecho y por derecho les corresponda, a fin de obtener, mediante la intervención de ellas, los ingresos necesarios que permitan satisfacer el crédito fiscal y los accesorios legales. El embargo de bienes raíces, de derechos reales o de negociaciones de cualquier género, se inscribirá en el Registro Público que corresponda, en atención a la naturaleza de los bienes o derechos de que se trate, siempre y cuando su valor supere el equivalente a diez días de salario mínimo general vigente en el Estado de Michoacán, elevado al año. Cuando los bienes raíces, derechos reales o negociaciones quedaren comprendidos en la jurisdicción de dos o más oficinas del Registro Público que corresponda, en todas ellas se inscribirá el embargo. Si la exigibilidad se origina por cese de la próroga o de la autorización para pagar en parcialidades, el deudor podrá efectuar el pago dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha en que surta sus efectos la notificación de requerimiento. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0835/2020-III	GARCIA MELENDEZ CLAUDIA ELODIA	DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	08/12/2020	SE PRECLUYE EL DERECHO DE LA PARTE ACTORA PARA MANIFESTAR RESPECTO AL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES INTERPUESTO EN AUTOS... SE ORDENA DIGITALIZAR LA INSPECCIÓN OCULAR OFERTADA EN EL INCIDENTE DE MÉRITO... SE PONEN LOS AUTOS A LA VISTA DEL JUEZ PARA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEL MULTICITADO INCIDENTE... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0508/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	08/12/2020	Se tiene a la SECRETARIA DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0192/2020-III, de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte, la cual determina la improcedencia del recurso de apelación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1174/2020-III	HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/12/2020	...se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complemente su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0637/2020-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/12/2020	SE INFORMA LA ADMISIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN RAA-0305/2020-L... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0805/2020-III	GARCIA DUARTE FERNANDO MICHEL	SERGIO ALEJANDRO LOPEZ MIRANDA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	08/12/2020	LA PARTE ACTORA PROMUEVE RECURSO DE APELACIÓN ENCONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA... SE REQUIERE DOMICILIO FÍSICO A LAS AUTORIDADES PREVEIO LA REMISIÓN DE LOS AUTOS PARA LA TRÁMITE DE LA APELACIÓN DE MÉRITO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1064/2020-III	DE LA MORA MORADO CHRISTIAN	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, POLICÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/12/2020	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta; se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1227/2019-III	JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	08/12/2020	SEGUNDA SALA REMITE SENTENCIA DE RECURSO QUE REVOCA LA DICTADA EN AUTOS... NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0954/2020-III	LEMUS DE LA TORRE OSCAR	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/12/2020	...se le tiene informando que mediante oficio número 17960, dictado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, se comunicó a la Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, que en los autos del juicio de amparo indirecto número III-901/2020-ORF, que promueve JULIO GÓMEZ ÁLVARADO, contra acto emitido dentro del recurso de reconsideración JA-R-206/2020-IL. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1370/2019-III	AYALA TELLEZ ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/12/2020	se le tiene por precluido su derecho a la parte actora, para realizar manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia realizado por las autoridades demandadas. ...Finalmente, se ordena devolver al archivo el presente juicio administrativo en que se actúa, toda vez que mediante auto de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte, se ordenó el mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1024/2020-III	ZARATE RUIZ J. TRINIDAD	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/12/2020	...se señalan las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0802/2020-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/12/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, vía electrónica, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0619/2020-III	VERGARA BENITEZ MINERVA	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	08/12/2020	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, toda vez que la parte actora manifestó que se encuentra satisfecha con el cumplimiento que dieron las autoridades demandadas a la sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0732/2020-III	AVENDAÑO VALDES LUIS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	08/12/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, vía electrónica, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1068/2020-III	MACIAS FABELA VICTOR JESUS	JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	08/12/2020	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda, se admiten pruebas... se les tiene señalando correo electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0888/2020-III	-----	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	08/12/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio la cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR FORMAL EN LOS JUICIOS DE RECURSOS, FINE Y DISPOSICIÓN AL JUICIO EN LÍNEA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de diciembre de 2020.

16	JA-1305/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	08/12/2020	IMPROCEDENTE PETICIÓN DE LA PARTE ACTORA... NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0939/2020-III	CALLEJA CONTRERAS CAMELIA LIZBETH	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	08/12/2020	Se tiene por recibido el oficio número 21-1-1-80861/20, firmado por el Presidente de la Sala Regional del Pacífico-Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a través del cual remite el escrito que se presento de manera errónea ante la oficina de partes, firmado por Camelia Lizbeth Calleja Contreras, en cuanto Administradora Única y representante legal de la persona moral Operadora Cupatzio, S.A. de C.V, mismo que se manda agregar a sus antecedentes toda vez que manifiesta reiteradamente lo de su escrito ingresado en el sistema el 02 dos de octubre de 2020 dos mil veinte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	08/12/2020	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-1145/2020-III	PLANCARTE CORTES CARLOS ALBERTO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/12/2020	LA PARTE ACTORA CUMPLE CON REQUERIMIENTO Y SE LE ADMITEN LAS PRUEBAS QUE OFERTA... SE REQUIERE INFORME A LA PARTE DEMANDADA PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN AUTOS... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-1267/2017-III	CRISTINA CISNEROS ANDRADE	POLICÍA DE MORELIA	08/12/2020	SE FIJA HORA Y FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS DOCE QUINCE HORAS... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1357/2019-III	ADELA BARRIGA CHÁVEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/12/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRA LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
22	JA-0285/2020-III	SAÚL JAVIER FLORES DÍAZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/12/2020	CON ESTA FECHA SE DESAHOGA LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
23	JA-0341/2020-III	FRANCISCO SAMUEL RODRÍGUEZ VALDES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/12/2020	RESUELVO: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento expuestas por las autoridades demandadas. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 48927, conforme al último considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0341/2020-III. Conste. LIRG NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0825/2020-III	GALLEGOS GALLEGOS VICTOR HUGO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/12/2020	RESUELVO: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas e inatendibles las causales de improcedencia y sobreseimiento que expusieron las autoridades demandadas. TERCERO. Resultó fundado el segundo concepto de violación; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 50651 y se ordena la devolución de la cantidad erogada por el actor, conforme al último considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0825/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0807/2020-III	MEJIA MAGAÑA RICARDO	EDUARDO AGUILAR M AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	08/12/2020	CON ESTA FECHA SE DESAHOGÓ LA AUDIENCIA DE LEY... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0325/2020-III	IVÁN PAZ GÓMEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/12/2020	CON ESTA FECHA SE DESAHOGÓ LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
27	JA-0295/2019-III	JONATHAN ALCANTAR LEDESMA Y/ JONATHAN ALCANTAR	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	08/12/2020	Se declara desierta la inspección ocular ofrecida por la parte demandada, por falta de interés para su desahogo... Se señalan las doce treinta horas del día diecinueve de enero de dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1182/2020-III	ROJAS RAMIREZ CHRISTOPHER ALEXIS	SILVIA TRINIDAD CANDELARIO DAMIAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	08/12/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0269/2017-III	IGNACIO NÚÑEZ AGUILAR	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/12/2020	Téngase por recibido el oficio firmado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, a través del cual se le tiene informando que se negó el amparo y protección de la Justicia de la Unión al actor Ignacio Núñez Aguilar, en relación al juicio de amparo directo 128/2020, contra acto emitido en el recurso de apelación número RAA-0264/2019-III, interpuesto dentro del juicio administrativo JA-0269/2017-III NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0461/2020-III	GUILLERMINA CALDERÓN ARAIZA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	08/12/2020	se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley que se llevó a cabo el día 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte a las 11:00 once horas; mismos que serán tomados en consideración al momento de dictar la sentencia. CÚMPLASE
31	JA-0551/2019-III	ELVA TERESA MENDEZ MADRIGAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	08/12/2020	la sentencia emitida dentro del recurso de apelación RAA-0089/2020-II, la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 23 veintitrés de enero de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de apelación. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIONES, PUEDE ACERCA SU PUESTO PARTES Y JUSTICIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de diciembre de 2020.

32	JA-0243/2019-III	IGNACIO RAMÍREZ MONTES	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	08/12/2020	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
33	JA-0173/2019-III	DANIEL ALEJANDRO MORALES CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	08/12/2020	se tiene a la autoridad demandada realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de enero de 2020 dos mil veinte, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
34	JA-0251/2020-III	CELIA DURÁN HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	08/12/2020	la autoridad demandada pretende presentar sus alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos celebrada a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 04 cuatro de diciembre del presente año; sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea CÚMPLASE
35	JA-1021/2019-III	JOSÉ GONZÁLEZ RINCÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/12/2020	se tiene a la autoridad demandada realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 08 ocho de julio de 2020 dos mil veinte, para lo cual anexa el original del acuerdo de fecha 02 dos de octubre de 2019 dos mil diecinueve, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
36	JAL-0002/2019-III	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	MAQUINARIA, INMOBILIARIA, CAMINOS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	08/12/2020	...se le tiene informando que el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, presentó demanda de amparo directo el día 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, en contra de la sentencia de fecha 23 veintitrés de octubre del presente año, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0135/2020-II, derivado del presente juicio administrativo; y que con fundamento en el artículo 178 fracción III de la Ley de Amparo, se formó cuaderno de antecedentes NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0292/2020-III	MARIO ADOLFO SUÁREZ ZAPIEN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/12/2020	...se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, al haber atendido la nulidad lisa y llana del acto impugnado, encontrándose así satisfechas las pretensiones de la actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0474/2020-III	PEDRO PACHECO DAMIÁN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	08/12/2020	...se declara firme el acuerdo de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte. Por ello ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-1292/2018-III	MA. LUISA REINA BARAJAS QUINTERO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN	08/12/2020	...se tiene a la secretaria de acuerdos de dicha Sala remitiendo copia certificada de la resolución del juicio de amparo directo número 107/2020 de fecha 10 diez de septiembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-1184/2019-III	DAVID FRANCO CASILLAS	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/12/2020	...se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos siendo las 12:00 doce horas del día 08 ocho de diciembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0817/2019-III	JOSÉ DE JESÚS ALCANTAR PINEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	08/12/2020	SE REMITIERON LOS AUTOS ORIGINALES DEL PRESENTE JUICIO A ESTE JUZGADO, LUEGO DE HABERSE DADO CUMPLIMIENTO A LA SUSPENSIÓN OTORGADA JUICIO... SE PONEN LOS AUTOS A LA VISTA DEL JUEZ PARA QUE DICTE LA SENTENCIA QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA, TODA VEZ QUE SE HABIA DESAHOGADO LA AUDIENCIA DE LEY... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
42	JA-1662/2019-III	OSCAR ALEJANDRO ORTEGA ALONSO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	08/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de ocho de diciembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1662/2019-III. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
43	JA-1711/2019-III	MARTIN ORTIZ ZAMORA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	08/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia contenida en el artículo 205, fracción X en relación con el artículo 206, fracción VI del Código de la materia, de conformidad con lo dispuesto en el tercer considerando del presente fallo; en consecuencia, se sobresee el presente juicio. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1711/2019-III. Conste. LIRG NOTIFIQUESE POR LISTA
44	JA-1654/2019-III	MA. GUADALUPE MANZO MIRANDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	08/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia contenida en el artículo 205, fracción X en relación con el artículo 206, fracción VI del Código de la materia, de conformidad con lo dispuesto en el tercer considerando del presente fallo; en consecuencia se sobresee el presente juicio. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1654/2019-III. Conste. LIRG NOTIFIQUESE POR LISTA
45	JA-1803/2019-III	CÉSAR MANUEL GARCÍA ESPINOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	08/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio, únicamente respecto al arresto administrativo, con fundamento en el artículo 206, fracción II, del Código de Justicia Administrativa de esta Entidad, por los motivos expuestos en el considerando tercero de la presente ejecutoria. TERCERO. Se declara la nulidad de la multa con número de folio 671936 de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve, en consecuencia, se ordena a las autoridades demandadas realicen los actos tendientes a reintegrar el pago de \$400.00 (cuatrocientos pesos mexicanos 00/100), a favor del actor CÉSAR MANUEL GARCÍA ESPINOZA. CUARTO. Resultó improcedente el pago de daños y perjuicios solicitados por el actor; así como la emisión de la "disculpa pública y la toma de medidas de no repetición", conforme a lo precisado en la parte final del último considerando de la presente ejecutoria. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Con NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL SECTOR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de diciembre de 2020.

46	JA-1299/2018-III	MARÍA ROSARIO BARAJAS QUINTERO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN	08/12/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se determina la imposibilidad jurídica para dar cumplimiento a la ejecutoria de trato; y resulta improcedente la acción intentada de acuerdo con las razones expuestas en el último considerando. CUARTO. Infórmese mediante oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el dictado del presente fallo en cumplimiento a la ejecutoria emitida en el recurso de apelación RAA-0203/2019-II. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de ocho de diciembre de dos mil veinte, dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1299/2018-III. HMR [1] Tesis aislada I. 3o. A. 145 K, de la Octava Época, registro: 210315, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación, Tomo XIV, Octubre de 1994, Materia(s): Común, página: 385, con rubro y texto siguientes: VALOR Y ALCANCE PROBATORIOS. DISTINCION CONCEPTUAL AUNQUE UN ELEMENTO DE CONVICCION TENGA PLENO VALOR PROBATORIO, NO NECESARIAMENTE TENDRA EL ALCANCE DE ACREDITAR LOS HECHOS QUE A TRAVES SUYO PRETENDA DEMOSTRAR EL INTERESADO. La valoración de los medios de prueba es una actividad que el juzgador puede realizar a partir de cuando menos dos enfoques; uno relacionado con el contenido y el otro con el contenido, el primero de los cuales tiene como propósito definir qué autoridad formal tiene el respectivo elemento de juicio para la demostración de hechos en general. Esto se logrará al conocerse qué tipo de prueba está valorándose, pues la ley asigna a los objetos demostrativos un valor probatorio pleno o relativo, previa su clasificación en diversas especies (documentos públicos, privados, testimoniales, dictámenes periciales, etcétera. Código Federal de Procedimientos Civiles, Libro Primero, Título Cuarto), derivada de aspectos adjetivos de aquéllos, tales como su procedimiento y condiciones de elaboración, su autor y en general lo atinente a su génesis. El segundo de los enfoques en alusión está vinculado con la capacidad de la correspondiente probanza, como medio para acreditar la realización de hechos particulares, concretamente los afirmados por las partes. A través de aquél el juzgador buscará establecer cuáles hechos quedan demostrados mediante la prueba de que se trate, lo que se conseguirá al examinar el contenido de la misma, reconociéndose así su alcance probatorio. De todo lo anterior se deduce que el valor probatorio es un concepto concerniente a la autoridad formal de la probanza que corresponda, para la demostración de hechos en general, derivada de sus características de elaboración; a diferencia del alcance probatorio, que únicamente se relaciona con el contenido del elemento demostrativo correspondiente, a fin de corroborar la realización de los hechos que a través suyo han quedado plasmados. Ante la referida distinción conceptual, debe decirse que la circunstancia de que un medio de convicción tenga pleno valor probatorio no necesariamente conducirá a concluir que demuestra los hechos afirmados por su oferente, pues aquél resultará ineficaz en la misma medida en que lo sea su contenido; de ahí que si éste es completamente ilegible, entonces nada demuestra, sin importar a quién sea imputable tal deficiencia o aquélla de que se trate.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
----	------------------	--------------------------------	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1031/2020-III	AGUILAR RAMOS DIANA ESTEPHANIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AMPAROS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS COCOTRA	09/12/2020	se tiene a la autoridad demanda Secretario de Finanzas y administración del Estado de Michoacán contestando en tiempo y forma... las autoridades demandadas... 1.- COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN; 2.- TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN; 3.- INSPECTOR DE NOMBRE SALVADOR VALDES ARREOLA, ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN, no hicieron uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentara su escrito de contestación de demanda; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo. se fijan las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0507/2019-III	JAIRO THEMOC GARCÍA RODRÍGUEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	09/12/2020	SE INFORMA INTERPOSICIÓN DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE SENTENCIA DE RECURSO DE APELACIÓN... NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1047/2020-III	-----	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/12/2020	LA PARTE DEMANDADA CONTESTA LA DEMANDA... SE LE TIENE OFRECIENDO PRUEBAS... REQUIERE SE LLAME COMO TERCERO INTERESADO AL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LO QUE SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE MANIFIESTE... SE OTORGA TÉRMINO PARA AMPLIAR LA DEMANDA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1170/2020-III	BALTAZAR RODRIGUEZ ABELINO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN	09/12/2020	...se admite la demanda en la vía y términos propuestos y se ordena EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN; como tal y como superior jerárquico del INSPECTOR DE NOMBRE ADRIÁN MARTÍNEZ LEJO, ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN; y al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda... Asimismo se concede la suspensión a la parte actora, a efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra del accionante, ... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1173/2020-III	HERNANDEZ ORTEGA VICTOR EMMANUEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	09/12/2020	se admite la demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades... se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0102/2020-III	RUIZ RUIZ CONSTANTINO	NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/12/2020	...se requiere mediante atento oficio que se gire al ADMINISTRADOR DE CORREOS DE MÉXICO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que reciba el comunicado correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0577/2020-III	ARROYO CORREA MARIA TERESA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	09/12/2020	SE PRECLUYE EL DERECHO DE LA PARTE ACTORA PARA MANIFESTAR RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DADO EN AUTOS... SE DECLARA ESENCIALMENTE CUMPLIDA LA SENTENCIA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0575/2020-III	GARCIA COLIN JAVIER	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	09/12/2020	SE DECLARA ESENCIALMENTE CUMPLIDA LA SENTENCIA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDICUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDICUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDICUARO, MICHOACÁN	09/12/2020	...se señalan las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0545/2020-III	ARROYO MOLINA ERNESTIN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	09/12/2020	LA SECRETARÍA DE FINANZAS INCUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, SE LE IMPONE MULTA DE CIENTO VECES EL VALOR DE LA UMA, Y SE LE REQUIERE PARA QUE CUMPLA CON LA SENTENCIA EJECUTORIADA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1997/2017-III	SANDRA PATRICIA ZARAGOZA VARGAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	09/12/2020	SE PRECLUYE EL DERECHO DE LA PARTE ACTORA PARA MANIFESTAR RESPECTO EL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DADO EN AUTOS... SE DECLARA ESENCIALMENTE CUMPLIDA LA SENTENCIA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-1365/2019-III	MA. ELENA CASTRO MENDOZA Y/O MA. ELENA CASTRO MENDOZA DE M	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/12/2020	SE DECRETÓ LA EJECUTORIA Y EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0966/2020-III	ELACIO CARMEN JORGE LUIS	SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/12/2020	El perito designado por la parte actora para el desahogo de la prueba PERICIAL EN DOCUMENTOSCOPIA, acepta el cargo de su nombramiento designado por la parte actora. Se tiene a la autoridad demandada Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, designando como perito de la autoridad que representa a JULIO CESAR RAMÍREZ LEÓN, para el desahogo de la prueba PERICIAL EN DOCUMENTOSCOPIA, aceptando y protestando el cargo y fiel desempeño de su nombramiento. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de enero de 2021 dos mil veintiuno, para que comparezcan a efecto de que se recaben las muestras caligráficas correspondientes, respecto de la prueba PERICIAL DOCUMENTOSCOPIA, ofrecida por la parte actora. Sr tiene a la autoridad demandada Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la ampliación de la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1048/2020-III	MUNGUA ORTIZ LILIANA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/12/2020	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 22 veintidós de enero de 2021 dos mil veintiuno, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por el oferente de la prueba. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA UN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de diciembre de 2020.

15	JA-0997/2018-III	GUADALUPE MACIEL CAMACHO, ARMANDO DÍAZ MALPICA, RAFAEL SÁNCHEZ DUARTE Y MIRELLA GUZMÁN ROSAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	09/12/2020	SE INFORMA LA FIRMEZA DE LA RESOLUCIÓN QUE RESOLVIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN... EL MAGISTRADO ASUMIÓ JURISDICCIÓN Y RESOLVIÓ DECRETAR LA NULIDAD PARA EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO, POR TANTO, SE REQUIRIÓ SU CUMPLIMIENTO... SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0818/2020-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/12/2020	...se señalan las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de enero de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0878/2020-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/12/2020	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de enero de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0886/2020-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	09/12/2020	...se señalan las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de enero de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0766/2020-III	ESPINOZA DEL RIO MIRIAM	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/12/2020	EL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, realiza diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-1185/2020-III	DIAZ LOPEZ ARMANDO	RITA CERVANTES SAUCEDO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	09/12/2020	SE ADMITIÓ A TRÁMITE... SE ADMITEN LAS PRUEBAS QUE OFERTA LA PARTE ACTORA... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN OTORGADA EN AUTOS... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0327/2020-III	DESARROLLO LOGÍSTICO, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MORELIA	09/12/2020	SE FIJA HORA Y FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY EL 26 DE ENERO DE 2021... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0405/2020-III	SANTIAGO GUZMÁN MERAZ	POLICÍA DE MORELIA	09/12/2020	SE FIJA HORA Y FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY EL 20 DE ENERO DE 2021... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0045/2020-III	BARAJAS QUINTERO MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	09/12/2020	SE FIJA HORA Y FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY EL 27 DE ENERO DE 2021... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0197/2020-III	CORREA RUIZ TELESFORO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, SUBDIRECTOR JURIDICO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	09/12/2020	SE FIJA HORA Y FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY EL 27 DE ENERO DE 2021... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0785/2020-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/12/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRO LA AUDIENCIA DE LEY... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0936/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/12/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-1027/2020-III	ZARATE CHAVEZ MARIA GUADALUPE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANÓ DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/12/2020	SE CERTIFICO LA INCOMPENCIA DE LA PARTE ACTORA AL DESAHOGO DE LA CONFESIONAL OFRECIDA POR SU CONTRAPARTE... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0889/2020-III	OROZCO GONZALEZ JAVIER	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/12/2020	El día de hoy nueve de diciembre de dos mil veinte, se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, en la que se advierte que ninguna de las partes presento alegatos... asimismo, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda ... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-1027/2020-III	ZARATE CHAVEZ MARIA GUADALUPE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANÓ DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/12/2020	EL AYUNTAMIENTO DEMANDADO CONTESTA LA DEMANDA... SE LE ADMITEN LAS PRUEBAS QUE OFERTA... SE ORDENA REMITIR LOS AUTOS DEL PRESENTE JUICIO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS A FIN DE QUE HAGA CUMPLIR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO EN JUICIO EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-1290/2019-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver de la demanda. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es improcedente la acción intentada. CUARTO. Infórmese mediante oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el dictado del presente fallo en cumplimiento a la ejecutoria emitida en el recurso de apelación RAA-0128/2020-II. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de nueve de diciembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1290/2019-III. Conste. HMR [1] Publicada en la Séptima Sección del Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el martes 24 de enero del 2012 [2] Documental que obra glosada en foja 51 de autos, y que goza de pleno valor probatorio en términos del artículo 530 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0143/2020-III	GILBERTO SOTO JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	09/12/2020	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE DEBE CONSIDERAR COMO UN DOCUMENTO LEGAL EN SU CONTENIDO. SE ADECUA A LA JURISDICCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de diciembre de 2020.

32	JA-0023/2020-III	MIGUEL CORIA CAMACHO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	09/12/2020	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
33	JA-0463/2020-III	ALFREDO MAGAÑA ESPINOZA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	09/12/2020	se requiere MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a informar el cumplimiento de la suspensión SOLO A DEMANDADAS
34	JA-0121/2020-III	MARIO GIL NÚÑEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO	09/12/2020	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
35	JA-0451/2018-III	MARÍA LUISA SAUCEDO BLANCO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/12/2020	el recurso de apelación número RAA-0010/2020-I, interpuesto por la parte actora, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos, confirmó la misma; por lo tanto, se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos resultó improcedente la acción intentada, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
36	JA-1561/2019-III	PABLO GUERRERO NÚÑEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA	09/12/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 12 doce de octubre de 2020 dos mil veinte sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria se tiene al Encargado de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Zamora, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 12 doce de octubre de 2020 dos mil veinte, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL SOLO ACTORA
37	JA-1571/2019-III	JOSÉ MANUEL PARRA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/12/2020	se tiene a la parte actora solicitado la devolución del recibo con número de folio 40100879808, de fecha 25 veintiocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve; por lo anterior, y al no existir inconveniente legal alguno, se le hace saber que se encuentra a su disposición. CÚMPLASE
38	JA-1201/2019-III	ALEJANDRO ESPINOSA ROSAS	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	09/12/2020	se ordena girar atento oficio al Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán, a fin de que de no tener inconveniente remita a este Juzgado dichas documentales de la prueba confesional ofrecida por las autoridades demandadas. CÚMPLASE
39	JA-0031/2020-III	OMAR MENDOZA LÓPEZ	POLICÍA DE MORELIA	09/12/2020	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-1813/2019-III	ALMA DELIA AGUIRRE AGUILAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	09/12/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 20 veinte de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0453/2020-III	MANUEL ANGUIANO CABRERA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	09/12/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0071/2020-III	MAGDALENO BECERRIL MORALES	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación son fundados, supliendo su deficiencia; en consecuencia, procede declarar la nulidad del arresto administrativo impugnado por el actor. CUARTO. Notifíquese personalmente y por oficio, respectivamente a las partes y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo en línea JA-0071/2020-III. Conste. HMR NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-1272/2019-III	ADELINA PAQUE TOLENTINO Y/O MARÍA ADELINA PAQUE TOLENTINO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	09/12/2020	...se tiene informando que MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, en cuanto autorizado en términos amplios por la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0254/2020-I, en contra de la sentencia de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2020 veinte; por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena remitir el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
44	JA-1282/2019-III	MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	09/12/2020	...se tiene informando que MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0253/2020-II y JA-R-0252/2020-I, en contra de la sentencia de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2020 dos mil veinte; por lo cual se procede a remitir los testimonios solicitados del presente juicio administrativo a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
45	JA-1367/2019-III	MARÍA PAULA ALICIA MALDONADO ARZOLA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/12/2020	SE DECLARÓ LA EJECUTORIA Y SE ORDENO EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO... NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-0366/2020-III	JAIME MAURICIO PRAGA RODRÍGUEZ	POLICÍA DE MORELIA	09/12/2020	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de enero de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
47	JA-0154/2020-III	DORA ELIA LÓPEZ FIGUEROA, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ FIGUEROA Y ALMA ROSA MELCHOR FIGUEROA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DEL PANTEÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN	09/12/2020	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de enero de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
48	JA-0222/2020-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	09/12/2020	...se señalan las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de enero de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
49	JA-1122/2018-III	CARLOS RAYMUNDO MENA DÍAZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	09/12/2020	...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES VALORACIÓN JURÍDICA DE LOS ANTECEDENTES Y NO CONSTITUYE RESPUESTA A CONSULTA. PUES EL JUICIO ADMINISTRATIVO SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE ARCHIVO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de diciembre de 2020.

50	JA-0642/2019-III	HACIENDA LA MISIÓN, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	09/12/2020	...se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto sean recibidos los autos originales del expediente citado al rubro, al encontrarse en la Coordinación de Amparos de este tribunal, en virtud de la interposición del amparo directo en contra de la resolución emitida por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal con fecha 07 siete de agosto de 2020 dos mil veinte, dentro del recurso de apelación número RAA-0365/2019-II. NOTIFIQUESE POR LISTA
51	JA-0254/2019-III	ALFREDO TORRES ROBLEDO Y JOSÉ MARÍA ESCOBEDO TORRES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/12/2020	...se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia del recurso de apelación número RAA-0229/2019-I, de fecha 09 nueve de junio de 2020 dos mil veinte e informa que ha pasado ejecutoria; de dicha sentencia se advierte que se revoca la sentencia definitiva impugnada de fecha 14 catorce de agosto de 2019 dos mil diecinueve, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dicta en fecha 09 nueve de junio de 2020 dos mil veinte, por la Primera Sala Administrativa de este Tribunal. SOLO A DEMANDADAS
52	JA-0269/2020-III	ELÍAS CAMPUSANO PATIÑO, ANDRÉS CÁRDENAS GUERRERO, GABRIEL MENDOZA RAMOS Y AMBROCIO GUADALUPE LÓPEZ GÓMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/12/2020	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
53	JA-0780/2019-III	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE LA MUJER	09/12/2020	se señalan las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
54	JA-0232/2020-III	VÍCTOR EDUARDO ESQUEDA ACEVEDO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	09/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando cuarto. TERCERO. No se acreditó debidamente en autos la existencia del crédito fiscal impugnado y su notificación; consecuentemente, se declaró la nulidad de los actos impugnados en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese a las partes por minuta electrónica, mediante el Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de nueve de diciembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0232/2020-III. HMR [1] ARTICULO 5º.- Aprovechamientos son los ingresos que percibe el Municipio, por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados. Los recargos, las multas, los honorarios, gastos de ejecución así como la indemnización a que se refiere el sexto párrafo del artículo 20 de este Código que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza. Con los gastos de ejecución a que se refiere el último párrafo del artículo 3º de este Código y el párrafo anterior, se integrarán fondos de productividad en favor del personal de las tesorerías municipales y organismos operadores de los sistemas de agua potable correspondientes, conforme al reglamento respectivo; asimismo, se integrará a dichos fondos el 50 % de las multas que establece este Código. NOTIFIQUESE POR LISTA
55	JA-0246/2020-III	ARMANDO GARCÍA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	09/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- El actor no acreditó los hechos constitutivos de la acción de nulidad. Por lo cual resulta improcedente el pago de las prestaciones económicas exigidas en la demanda. CUARTO.- Notifíquese personalmente a los actores y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0246/2020-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
56	JA-0246/2020-III	ARMANDO GARCÍA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	09/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- El actor no acreditó los hechos constitutivos de la acción de nulidad. Por lo cual resulta improcedente el pago de las prestaciones económicas exigidas en la demanda. CUARTO.- Notifíquese personalmente a los actores y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL PROCESAMIENTO DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0993/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	10/12/2020	se tiene a la parte actora solicitando se señale fecha para la celebración de la audiencia de ley, dígame al promovente que se esté a lo acordado en auto de fecha 07 siete de diciembre del presente año. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1335/2019-III	INVENCIÓN ENERGÉTICA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.-	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	10/12/2020	SE FIJA HORA Y FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY EL 27 DE ENERO DE 2021... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1147/2019-III	FIDEL ARROYO BELTRÁN Y MA. DEL CARMEN VARGAS MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	10/12/2020	SE FIJA HORA Y FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY EL 27 DE ENERO DE 2021... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1016/2020-III	GOMEZ ZAMORA CRISTO JESUS	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	10/12/2020	A las autoridades demandadas Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán, y Agente de Tránsito quien elaboró la boleta de infracción con folio 23945, se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Se señalan las 11:00 once horas del día 22 veintidos de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1076/2020-III	MENZE MENDOZA EDUARDO	RITA CERVANTES SAUCEDO AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	10/12/2020	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Se señalan las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1151/2020-III	GALVEZ ORTIZ NAYELI	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/12/2020	se tiene a la autoridad demandada, manifestado haber dado cumplimiento a la suspensión, se mandan dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA a la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1102/2020-III	VILLACAÑA FERNANDEZ MARISOL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/12/2020	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admiten las pruebas que ofrece la autoridad en su escrito de contestación demanda; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidos de enero de 2021 dos mil veintiuno a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0871/2020-III	TORRES MOTA OSCAR IVAN	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/12/2020	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS para que acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1073/2020-III	RODRIGUEZ MARTINEZ ELOY	AGENTE QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCION 32710 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	10/12/2020	Se advierte que a las autoridades demandadas 1. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, Y 2. AGENTE DE TRÁNSITO, quien levantó la boleta de infracción impugnada con folio 32710, se les tiene por precluido su derecho para presentar su contestación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1067/2020-III	PÉREZ PANO JOSE MANUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/12/2020	SE TIENE POR EXTEMPORÁNEA LA CONTESTACIÓN DEL DIRECTOR Y AGENTE DEMANDADOS Y SE PRECLUYE SU DERECHO PARA CONTESTAR... SE LES TIENE SEÑALANDO CORREOS ELECTRÓNICOS Y AUTORIZADOS EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE AUTOS... SE PRECLUYE EL DERECHO DE LA PARTE ACTORA PARA CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO ORDENADO EN AUTOS... SE FIJA HORA Y FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY EL 22 DE ENERO DE 2021 A LAS 12:00 HORAS... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1094/2020-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/12/2020	...se le tiene dando contestación en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación demanda; se señalan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1695/2018-III	CRISTIAN ROJAS CHÁVEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	10/12/2020	SE AUTORIZA ÚNICAMENTE EN TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO A LA PERSONA QUE REFIERE EL APODERADO JURÍDICO DE LA PARTE DEMANDADA, EN TÉRMINOS DEL PRESENTE AUTO... SE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE SOLICITA LA PARTE ACTORA, ASIMISMO SE AUTORIZA A LAS PERSONAS QUE REFIRIÓ PARA RECOGERLAS... NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0217/2019-III	ARACELI AGUIRRE GARCIA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, OFICIAL MAYOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/12/2020	SE INFORMA LA FIRMEZA DE LA RESOLUCIÓN QUE DESECHÓ EL AMPARO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA... SE DECLARA FIRME LA RESOLUCIÓN QUE SOBRESEYÓ EL PRESENTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL MISMO... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0644/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/12/2020	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0057/2019-III	ELIA CRUZ SALAMANCA	SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/12/2020	LA PARTE DEMANDADA PROMUEVE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE INCIDENTE DE INCOMPETENCIA, POR TANTO SE REMITEN LOS AUTOS ORIGINALES A LA ÁREA DE AMPARO DE ESTE TRIBUNAL PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-1032/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	10/12/2020	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de diciembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1267/2017-III	CRISTINA CISNEROS ANDRADE	POLICÍA DE MORELIA	10/12/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. MALCANCES EN LOS DATOS DEBEN SER CONSULTADOS EN EL PÓRTO DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de diciembre de 2020.

18	JA-0957/2020-III	PORTO GARCIA ALFONSO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/12/2020	CON ESTA FECHA SE DESAHOGO LA AUDIENCIA DE LEY... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-1897/2019-III	ARTURO RUIZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	10/12/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
20	JA-0317/2020-III	CARLOS ÁVILA GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	10/12/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
21	JA-0908/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas e inatendibles las causales de improcedencia y sobreseimiento que expusieron las autoridades demandadas. TERCERO. Resultó fundado el segundo concepto de violación; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al último considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. ASÍ LO resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0908/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0319/2018-III	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/12/2020	Se ponen los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1829/2019-III	MARÍA DE LOURDES SANDOVAL CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/12/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/3583/20, firmado por la PRIMER SECRETARIA HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, a través del cual nforma a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por el autorizado en términos amplios de la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0328/2020-I, mismo que conocerá el Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0899/2018-III	OSCAR ISMAEL IBARRA GUILLEN	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	10/12/2020	Se tiene a EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN, en cuanto APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... ..se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos..." PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0461/2018-III	GUILLERMO SÁNCHEZ DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE BRISEÑAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BRISEÑAS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BRISEÑAS	10/12/2020	El Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, manifiesta: "...se dio de baja la multa impuesta en juicio JA-0461/2018-II, (sic) registrado en el sistema estatal de ingresos, en el apartado de multas estatales No Fiscales..." CÚMPLASE
26	JA-0633/2019-III	JENARO TAPIA PAZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/12/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JAL-0003/2019-III	FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN	PANFRUT, S.A. DE C.V.	10/12/2020	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0001/2018-III	ARTURO SALDAÑA BASTIDA	SECRETARÍA DE CONTRIBUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/12/2020	SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
29	JA-0481/2020-III	OSCAR GARCÍA RAMÍREZ Y OSCAR GARCÍA VELAZCO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/12/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 20 veinte de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1051/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/12/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de octubre de 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas SOLO A DEMANDADAS
31	JA-1518/2018-III	GRUPO BAYSA, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA	10/12/2020	Se tiene al representante legal de la sociedad anónima denominada "GRUPO BAYSA S.A. DE C.V.", solicitando se dicte sentencia en el presente juicio, toda vez que ya se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos; por tanto, dígame al promovente que en fecha 03 tres de diciembre del presente año se dictó la sentencia correspondiente, misma que ya fue notificada en data 09 nueve de diciembre del presente año a las partes, como obra en autos a fojas 1571 mil quinientos setenta y uno, y 1572 mil quinientos setenta y dos. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JA-0838/2019-III	PEDRO ROJAS CALDERÓN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/12/2020	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-0194/2020-III	GUADALUPE COLÍN RAMÍREZ Y/O MA. GUADALUPE COLÍN RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/12/2020	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente. SOLO ACTORA
34	JA-0282/2019-III	PABLO HEREDIA ORTEGA	POLICÍA DE MORELIA	10/12/2020	...se le tiene informando que se remitió a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 13 trece de octubre de 2020 dos mil veinte, el cual quedo registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0311/2020-II. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-1306/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	10/12/2020	Se declara firme la sentencia interlocutoria de fecha 10 diez de marzo del presente año dictada en el incidente de falta de personería. Finalmente, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-1293/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE RL.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	10/12/2020	...se tiene al promovente presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de diciembre de 2020.

37	JA-1738/2019-III	ROLAND MENDOZA BUNK	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	10/12/2020	Se DECLARA FIRME EL AUTO QUE DECRETÓ EL SOBRESIMIENTO, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
38	JA-1484/2018-III	MARTÍN GUZMÁN CASTAÑEDA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN	10/12/2020	...gírese nuevamente atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán, en turno, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado. NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-1718/2019-III	MA. GUADALUPE ORTIZ MANZO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	10/12/2020	Se DECLARA FIRME EL AUTO QUE DECRETÓ EL SOBRESIMIENTO, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
40	JA-1694/2018-III	JUAN MANUEL MORA CALTZONTZI	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	10/12/2020	...apoderado jurídico de la parte demandada, solicita se autorice en términos amplios de conformidad con el artículo 198 párrafo primero del Código de la materia a José Andrés Ochoa Fabián; sin embargo, resulta improcedente tal petición; parte actora, solicita se autorice la devolución de las constancias que adjuntó al momento de la presentación de su demanda; al respecto, dígamele que resulta procedente su petición. NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-1688/2019-III	JUVENTINO HERNÁNDEZ REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	10/12/2020	...apoderado jurídico de la parte demandada, solicita se autorice en términos amplios de conformidad con el artículo 198 párrafo primero del Código de la materia a José Andrés Ochoa Fabián; sin embargo, resulta improcedente tal petición; parte actora, solicita se autorice la devolución de las constancias que adjuntó al momento de la presentación de su demanda; al respecto, dígamele que resulta procedente su petición. NOTIFIQUESE POR LISTA
42	JA-1686/2018-III	SERGIO SOTO ROMERO	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	10/12/2020	...apoderado jurídico de la parte demandada, solicita se autorice en términos amplios de conformidad con el artículo 198 párrafo primero del Código de la materia a José Andrés Ochoa Fabián; sin embargo, resulta improcedente tal petición; parte actora, solicita se autorice la devolución de las constancias que adjuntó al momento de la presentación de su demanda; al respecto, dígamele que resulta procedente su petición. NOTIFIQUESE POR LISTA
43	JA-0898/2019-III	GUSTAVO FRANCISCO ARROYO BLANCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	10/12/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga. Finalmente, en virtud de lo anterior, se ordena al actuario adscrito a este juzgado, cancelar la notificación por oficio a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ordenada mediante proveído de fecha 04 cuatro de diciembre del presente año. SOLO ACTORA
44	JA-1088/2018-III	RAÚL VELASCO ESTRADA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/12/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento dado por las autoridades demandadas a la sentencia dictada en autos, y dado que el actor manifiesta su conformidad con el cumplimiento a la sentencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
45	JA-0226/2020-III	MANUELA GARCÍA TORRIJO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/12/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora manifestando lo siguiente: "ÚNICO: Se informa que la parte actora me doy por enterado del contenido del acuerdo de fecha 27 de noviembre de 2020 que se encuentra en autos, para acudir al juzgado tercero a recoger al cheque aludido, el cual queda a su disposición, a lo que después pasara a recoger dicho documento." Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos (dejándose a salvo los derechos de la actora) y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFIQUESE POR LISTA
46	JA-0556/2019-III	LUIS ALBERTO MELENA MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/12/2020	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 18 dieciocho de febrero de 2020 dos mil veinte, imponiéndose la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a CARLOS MALDONADO MENDOZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MICHOACÁN, por la cantidad de \$8,449.00 (ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos. Consecuentemente, SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se le impondrá nueva multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
47	JA-1688/2019-III	JUVENTINO HERNÁNDEZ REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	10/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero.TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de diez de diciembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1688/2019-III. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
48	JA-1722/2019-III	SERGIO MARTINEZ RUIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	10/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero.TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de diez de diciembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1722/2019-III. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES EN JUICIO DE AMPARO PARA REVISIÓN O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de diciembre de 2020.

49	JA-1723/2019-III	EUDORO MUNGUÍA VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	10/12/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de diez de diciembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1723/2019-III. HMR</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
50	JA-1696/2019-III	JUAN CARLOS ORTIZ MANZO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	10/12/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de diez de diciembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1696/2019-III. HMR</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
51	JA-0223/2020-III	MANUEL SOTO MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/12/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee en el presente juicio, respecto del requerimiento de pago del derecho de alumbrado público contenido en el recibo de pago que exhibió el actor, únicamente por el periodo comprendido del cuatro de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación de cobro a cargo de la actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0223/2020-III.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR PARA RESOLVER CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1191/2020-III	CORTES SANCHEZ MOISES SANTIAGO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/12/2020	se previene a la parte actora completamente su demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1178/2020-III	MEJIA MINTERO KATIA CRISTINA	FISCAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	11/12/2020	SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1192/2020-III	MURILLO OROZCO EDUARDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/12/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas; se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0772/2020-III	ROSARIO MEZA ARTURO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/12/2020	...se declara firme el acuerdo de fecha 13 de noviembre del presente año. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1005/2020-III	BARRAGAN ESTRADA GERARDO FRANCISCO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/12/2020	LA PARTE DEMANDADA CUMPLE CON REQUERIMIENTO, POR TANTO SE LE ADMITE LA DOCUMENTAL Y LA PERICIAL ADMINISTRATIVA DE PERICIAL QUE OFERTA... SE PRECLUYE EL DERECHO DE LA ACTORA PARA FORMULAR MANIFESTACIONES RESPECTO LOS INCIDENTES QUE PROMOVIO SU CONTRA PARTE... SE PONEN LOS AUTOS A LA VISTA DEL JUEZ PARA EL DICTADO DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA QUE PROCEDA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1160/2020-III	ZARCO ABARCA MA. GUADALUPE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/12/2020	se admite en la vía y términos propuestos y se ordena emplazar a la autoridad demandada a efecto de que dentro del término de 15 quince días comparezca a dar contestación a la demanda formulada en su contra... Asimismo, se admiten pruebas a la parte actora y se le requiere para que dentro del término de 03 tres días exhiba la constancia maracada en el número 4 de su escrito inicial de demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0045/2019-III	JUAN MARTÍN ARTEAGA ARIAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	11/12/2020	LA PRIMERA SALA INFORMÓ FIRMEZA DE RESOLUCIÓN DE APELACIÓN QUE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS, SE ORDENA RESERVAR LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, HASTA EN TANTO SE RESUELVE EL AMPARO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA... SE RESERVA EL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN Y EJECUCIÓN DE SENTENCIA QUE PROMUEVE LA PARTE LA PARTE ACTORA... SE REQUIERE INFORME DE AMPARO... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0439/2020-III	MURRIETA OREGEL MARIA DEL CARMEN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/12/2020	PRIMER SECRETARIA HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, informando que el recurso interpuesto por la parte actora, se le asigno el número RAA-0317/2020-II, mismo que conocerá el Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1106/2020-III	PADILLA CUEVAS MANUEL	JAIME SOLORIO HERNANDEZ EN CUANTRO SUPUESTO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE MERCADO Y PLAZAS DE MORELIA, LAURA GOMEZ SANTOYO, EN CUANTO A SUPUESTO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE MERCADOS Y PLAZAS DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/12/2020	Se ordena emplazar por medio de oficio AL TERCERO INTERESADO JOSÉ ALFREDO GARCÍA BARRIGA, en el domicilio señalado por la parte actora en su escrito inicial de demanda. Finalmente, y toda vez que el presente juicio se substancia en la modalidad en línea, se requiere al tercero interesado, a fin de que en su escrito por medio del cual se apersona en el presente juicio, precise si desea que el mismo continúe substanciado en línea. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0638/2020-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/12/2020	La Secretaria informa a este Juzgador que los recursos de apelación interpuestos por las autoridades demandadas en autos, les correspondió por turno el número RAA-0342/2020-III y RAA-0343/2020-III, respectivamente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1678/2019-III	CINTHYA MOLINA MELGAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	11/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia contenida en el artículo 205, fracción X en relación con el artículo 206, fracción VI del Código de la materia, de conformidad con lo dispuesto en el tercer considerando del presente fallo; en consecuencia, se sobresee el presente juicio. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1678/2019-III. Conste. LIRG NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-1676/2019-III	CARLOS EDUARDO QUINTANA GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	11/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia contenida en el artículo 205, fracción X en relación con el artículo 206, fracción VI del Código de la materia, de conformidad con lo dispuesto en el tercer considerando del presente fallo; en consecuencia, se sobresee el presente juicio. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1676/2019-III. Conste. LIRG NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-1188/2020-III	-----	INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/12/2020	Se admite demanda... se ordena emplazar a las autoridades... se admiten pruebas... se concede suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0939/2020-III	CALLEJA CONTRERAS CAMELIA LIZBETH	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	11/12/2020	el día de hoy se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, en la que se advierte que la autoridad demandada hizo uso de su derecho de alegar, para lo cual, presento a través del Sistema Informatico de este Tribunal, sus alegatos...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez tercero administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL PRESENTE DOCUMENTO NO VALDRA NI ALCANZES LEGALES. SUSUO CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de diciembre de 2020.

15	JA-0941/2020-III	CALLEJA CONTRERAS CAMELIA LIBZETH	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	11/12/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 11 once de diciembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo en línea número JA-0941/2020-III, promovido por Camelia Libzeth Calleja Contreras en cuanto Administradora Única y representante legal de la persona moral OPERADORA CUPATZIO, S.A DE CV frente a 1.- Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado de Zamora, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0999/2020-III	CONTRERAS MARTINEZ ARCELIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia contenida en el artículo 205, fracción X del Código de Justicia Administrativa de esta Entidad en relación con los diversos 232, fracción III y 297 K del mismo Código, por lo que de conformidad con el artículo 206, fracción II del Código en comento se sobresee el presente juicio por los motivos expuestos en el tercer considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0999/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0807/2020-III	MEJIA MAGAÑA RICARDO	EDUARDO AGUILAR M AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	11/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia prevista por el artículo 205, fracción VIII del Código de la materia, por lo que de conformidad con el numeral 206, fracción II del mismo ordenamiento jurídico se sobresee el juicio únicamente por lo que ve al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en el cuarto considerando de este fallo. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los conceptos de violación expuestos por la parte actora, en consecuencia, se reconoce la validez del acto impugnado, de conformidad con el último considerando de la presente ejecutoria. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0807/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-1743/2019-III	ERICK ARRIOLA CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	11/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia contenida en el artículo 205, fracción X en relación con el artículo 206, fracción VI del Código de la materia, de conformidad con lo dispuesto en el tercer considerando del presente fallo; en consecuencia, se sobresee el presente juicio. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1743/2019-III. Conste. LIRG NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-1701/2019-III	MARCO AURELIO RIVERA ALVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	11/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia contenida en el artículo 205, fracción X en relación con el artículo 206, fracción VI del Código de la materia, de conformidad con lo dispuesto en el tercer considerando del presente fallo; en consecuencia, se sobresee el presente juicio. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1701/2019-III. Conste. LIRG NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-1703/2019-III	MARÍA ELITANIA VILLA VILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	11/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia contenida en el artículo 205, fracción X en relación con el artículo 206, fracción VI del Código de la materia, de conformidad con lo dispuesto en el tercer considerando del presente fallo; en consecuencia, se sobresee el presente juicio. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1703/2019-III. Conste. LIRG NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-1298/2018-III	JORGE SEGUNDO PULIDO	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	11/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-1298/2018-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-1691/2019-III	ANITA GARCÍA BUCIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	11/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia contenida en el artículo 205, fracción X en relación con el artículo 206, fracción VI del Código de la materia, de conformidad con lo dispuesto en el tercer considerando del presente fallo; en consecuencia, se sobresee el presente juicio. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1691/2019-III. Conste. LIRG NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES Y SU ÚNICO EFECTO ES DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de diciembre de 2020.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1151/2020-III	GALVEZ ORTIZ NAYELI	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/12/2020	se tiene al actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0871/2020-III	TORRES MOTA OSCAR IVAN	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/12/2020	se tiene a la parte actora solicitando se declare la ejecutoria de la sentencia dictada por este Juzgado en fecha 03 tres de noviembre de 2020 dos mil veinte, díjase al promovente que se esté a lo acordado en auto de fecha 10 diez de diciembre del presente año NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0543/2020-III	SESENTO GARCÍA JAIME	LUIS LEOPOLDO RAMÍREZ MARTÍNEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	14/12/2020	se tiene a la parte actora desahogando la vista concedida en auto de fecha 20 veinte de noviembre de 2020 dos mil veinte, respecto del cumplimiento dado a la sentencia por la autoridad demanda Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1098/2020-III	DUARTE VAZQUEZ JESUS ANTONIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	14/12/2020	A las autoridades demandadas se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 22 veintidós de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1141/2020-III	FRANCO GUTIERREZ ARCADIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN	14/12/2020	se tiene a la autoridad demanda Secretario de Finanzas y administración del Estado de Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1201/2020-III	SANCHEZ ABUNDEZ VIRGILIO	ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	14/12/2020	SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a complementar su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0541/2020-III	MAGAÑA ALVAREZ MIGUEL ANGEL	MARIO ALBERTO HERNANDEZ X AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	14/12/2020	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0518/2020-III	BARAJAS ALVARADO ALEJANDRO	AGENTE DE POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	14/12/2020	Se tiene al Tesorero Municipal de Zamora, Michoacán, manifestando cumplir con la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual refiere que en data 16 dieciséis de octubre del presente año, emitió el oficio número TM/0406/10/2020, mismo que anexa a su escrito, en el que acata la sentencia dictada en el presente juicio, y se declara la nulidad del acto impugnado -consistente en la multa derivada del arresto administrativo-, mismo que refiere ordenó notificar al actor, sin que haya podido llevarse a cabo dicha diligencia por lo expuesto en la razón actuarial que exhibe de fecha 20 veinte de octubre de 2020 dos mil veinte. Asimismo, refiere que se encuentra a disposición del actor un cheque. Se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1120/2020-III	GARCÍA GARCÍA KARLA	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE COPANDARO	14/12/2020	téngase por recibido el escrito firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora, a través del cual cumple con el requerimiento efectuado mediante proveído de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2020 dos mil veinte, para lo cual adjunta a su escrito de cuenta copia simple de la demanda así como de sus anexos con la finalidad de que pueda ser emplazado a juicio el tercero interesado... Ante tales circunstancias se ordena emplazar por medio de oficio AL TERCERO INTERESADO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0439/2020-III	MURRIETA OREGEL MARIA DEL CARMEN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/12/2020	Se tiene por recibido el oficio firmado por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, a través del cual hace del conocimiento que que mediante acuerdo de fecha 10 diez de diciembre del presente año, desechó por improcedente el recurso de apelación número RAA-0317/2020-II; en virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0819/2020-III	REYES RAYA ROSA GORGINA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	14/12/2020	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, se advierte que vencido el término legal otorgado al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que señalara domicilio dentro de esta circunscripción territorial, para ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación interpuesta por la autoridad codemandada... En virtud de lo anterior, se ordena la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa; posteriormente, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0560/2020-III	ARIAS COYOTL MARTHA LETICIA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/12/2020	se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, al Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán y al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran a dar cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les impondrá una multa equivalente a 100 UMAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS, SE PUEDE CONSULTAR EN SU COMPLETO EN SU SITIO WEB: www.jta.michoacan.gob.mx

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de diciembre de 2020.

13	JA-0730/2020-III	SAUNO GUZMÁN SUREYMI	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/12/2020	... en virtud de que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se decretó el sobrestamiento del presente juicio administrativo, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto, se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... Asimismo, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0590/2020-III	TENORIO RAMOS MARCO ANTONIO	SALVADOR VALDEZ ARREOLA; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/12/2020	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que la autoridad demandada SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, no ha comparecido a dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, motivo por el cual, se le requiere para que dentro del término de 03 tres días hábiles, acredite el cumplimiento a la sentencia; lo anterior, bajo apercibimiento que no caso de no hacerlo se le imponga una multa de 100 UMAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0549/2020-III	SANCHEZ EQUIHUA LUIS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	14/12/2020	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en que se actúa, del cual se advierte que la parte actora, no realizó ninguna manifestación en relación al cumplimiento a la sentencia por parte de la autoridad demandada, consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en proveído de fecha 07 siete de diciembre de 2020 dos mil veinte, y esta autoridad procede a calificar el cumplimiento que la autoridad demandada realizó en autos.. Consecuentemente, (dejándose a salvo los derechos de la actora para que recoja el cheque número 8284, expedido por la cantidad de \$306.25 (trescientos seos pesos 25/100), a cargo de la institución bancaria denominada Banorte, el cual podría recogerlo en la oficinas de la Tesorería Municipal de Zamora, Michoacán), se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0530/2020-III	PÉREZ SOSA DIANA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	14/12/2020	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en que se actúa, del cual se advierte que las autoridades demandadas, no han comparecido a dar cumplimiento a la sentencia, motivo por el cual, se les requiere para que dentro del término de 03 tres días hábiles, acrediten el cumplimiento a la sentencia, lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se harían acreedoras a una multa equivalente a 100 UMAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0860/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/12/2020	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en que se actúa, se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 06 seis de noviembre de 2020 dos mil veinte, sin que ninguna de las partes lo hubieran hecho, consecuentemente, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria. Asimismo, se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, en virtud de que en la sentencia se declaró la nulidad lisa y llana y dicho cumplimiento ya fue acreditado en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0357/2020-III	ALFREDO MORENO REYNOSO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	14/12/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
19	JA-0839/2020-III	GARCÍA MELENDEZ CLAUDIA ELODIA	DIRECTO DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	14/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. No se acreditó debidamente en autos la existencia del crédito fiscal impugnado; consecuentemente, se declaró la nulidad de los actos impugnados en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese a las partes por minuta electrónica mediante el Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de catorce de diciembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad en línea JA-0839/2020-III. HMR [1] Expresión extraída de párrafos correspondientes a la primera causa de improcedencia hecha valer por la autoridad demandada en el escrito de contestación de demanda. [2] ARTICULO 5º.- Aprovechamientos son los ingresos que percibe el Municipio, por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados. Los recargos, las multas, los honorarios, gastos de ejecución así como la indemnización a que se refiere el sexto párrafo del artículo 20 de este Código que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza. Con los gastos de ejecución a que se refiere el último párrafo del artículo 3º de este Código y el párrafo anterior, se integrarán fondos de productividad en favor del personal de las tesorerías municipales y organismos operadores de los sistemas de agua potable correspondientes, conforme al reglamento respectivo; asimismo, se integrará a dichos fondos el 50 % de las multas que establece este Código. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	14/12/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-1681/2019-III	MIGUEL ANGEL PEREA CARMONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	14/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1681/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0243/2020-III	ARGELIA GUZMÁN LÓPEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	14/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobrestamiento. TERCERO. Resulta fundado el primero el concepto de violación. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a lo establecido en el considerando último del presente fallo. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0243/2020-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NINGUNA GARANTÍA. SE DESLIEGA EL TRIBUNAL PÚBLICO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de diciembre de 2020.

23	JA-0434/2020-III	CRISTIAN EDUARDO VILLANUEVA CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	14/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la Reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicada en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día 02 dos de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 275159, de fecha tres de enero de dos mil veinte. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO GORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA [1] Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos de validez: I. Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo; II. Que sea emitido sin que en la manifestación de voluntad de la autoridad competente, medie error de hecho o de derecho sobre el objeto o fin del acto, dolo, mala fe o violencia; III. Que su objeto sea posible de hecho y esté previsto por las normas aplicables, determinado o determinable y preciso en cuanto a las circunstancias de tiempo y lugar; IV. Que cumpla con la finalidad de interés público, derivada de las normas que regulen la materia, sin que puedan perseguirse otros fines distintos de los que justifican el acto; V. Que conste por escrito, salvo el caso de la afirmativa o negativa ficta; VI. Que el acto escrito deberá indicar la autoridad de la que emana y contendrá la firma del servidor público correspondiente; VII. En el caso de la afirmativa ficta, que cuente con la certificación correspondiente de acuerdo a lo que establece este Código; VIII. Que esté fundado y motivado, al citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas, que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo relacionarse los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo; IX. Que se expida de conformidad con el procedimiento que establecen las normas aplicables y en su defecto, por lo dispuesto en este Código; y, X. Que se expida de manera congruente con lo solicitado y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los particulares y previstos por las normas. [2] Artículo 145. ... Los reglamentos municipales serán expedidos por los propios Ayuntamientos quienes los aprobarán ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y deberán ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 147. ... El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales podrán modificarse de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos. Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal. [3] Razón por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: I.3o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, Marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA.; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Cíviles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [4] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos.
24	JA-0888/2020-III	-----	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	14/12/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0748/2020-III	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	INSPECTOR DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DAGOBERTO GUILLEN RAMIREZ, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/12/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0857/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	14/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Es infundado el incidente de incompetencia planteado por la autoridad demandada. SEGUNDO. En consecuencia, este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer de la demanda promovida por la parte actora. NOTIFIQUESE mediante minuta electrónica a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de diciembre de 2020.

27	JA-0537/2020-III	ROMERO DOMINGUEZ SALVADOR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	14/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la Reforma al Reglamento de Tránsito y Validación del Municipio de Morelia, Michoacán, publicada en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día 02 dos de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 281709, de fecha diechocho de marzo de dos mil veinte, asimismo, se ordena a las autoridades demandadas hacer la devolución de las cantidades pagadas indebidamente por el actor. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0537/2020-III. [1] Artículo 145. ... Los reglamentos municipales serán expedidos por los propios Ayuntamientos quienes los aprobarán ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y deberán ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 147.. El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales podrán modificarse de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos. Artículo 139. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal. [2] Razón por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: I.3o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, Marzo de 2003, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA, eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [3] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	14/12/2020	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0151/2018-III	RODOLFO GÓMEZ RUBIO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/12/2020	informando que la sentencia dictada en el recurso de apelación RAA-0382/2019-I, de fecha 05 cinco de agosto de 2020 dos mil veinte, ha causado ejecutoria mediante auto de fecha 09 nueve de diciembre del presente año, y en la que se resolvió confirmar la sentencia definitiva... se declara que la sentencia definitiva de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve, HA CAUSADO EJECUTORIA... la cual declaró la validez de la respuesta expresa, razón por la cual, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO. CÚMPLASE
30	JA-0470/2020-III	EDUARDO PARRA SOLÍS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	14/12/2020	ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, en el que se decreto el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, consecuentemente se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-1063/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/12/2020	ha causado ejecutoria la sentencia dictada el día 25 veinticinco de septiembre del presente año, dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0019/2020-I, la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 15 quince de enero de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de reconsideración. CÚMPLASE
32	JA-0350/2020-III	JAIME JULIO COLÍN AVILÉS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	14/12/2020	se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la sentencia emitida en autos; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias que integran los autos. SOLO ACTORA
33	JA-1613/2019-III	LEONEL BENITEZ MAYA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	14/12/2020	se requiere nuevamente MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia SOLO A DEMANDADAS
34	JA-0319/2020-III	JUANA HERNÁNDEZ DE GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	14/12/2020	de constancias se desprende que las autoridades demandadas dieron cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, (se dejan a salvo los derechos de la actora para que recoja el cheque número 0007985, expedido por la cantidad de \$21.80 (veintiún pesos 80/100 m.n.), a cargo de la institución bancaria denominada Banorte), el cual se encuentra a su disposición en las oficinas de la autoridad demandada, en virtud de que mediante auto de fecha 17 diecisiete de noviembre del año en curso, se le hizo del conocimiento a la parte actora del referido cheque, sin que a la fecha haya realizado alguna manifestación del mismo; en virtud de que este juzgador, declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0269/2017-III	IGNACIO NUÑEZ AGUILAR	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/12/2020	se declara que la sentencia definitiva de fecha 30 treinta de agosto de 2019 dos mil diecinueve, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCE LEGAL. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de diciembre de 2020.

36	JA-1708/2019-III	JORGE MARTIN RODRIGUEZ TORRES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	14/12/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de catorce de diciembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1708/2019-III.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
37	JA-1681/2019-III	MIGUEL ANGEL PEREA CARMONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	14/12/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1681/2019-III.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
38	JA-1716/2019-III	MA. DEL ROSARIO BUCIO GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	14/12/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
39	JA-1736/2019-III	MARÍA DE LA ESPERANZA VELÁZQUEZ ZAMUDIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	14/12/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativa JA-1736/2019-III.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
40	JA-1267/2017-III	CRISTINA CISNEROS ANDRADE	POLICÍA DE MORELIA	14/12/2020	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante personalmente y por oficio; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. HMR Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de catorce de diciembre de dos mil veinte, emitida dentro del juicio administrativo JA-1267/2017-III. Conste. [1] En el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, en el TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO I, establece las señales y dispositivos para el control de tránsito, que se deben observar y respetar todos los conductores de dicho municipio.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
41	JA-1695/2019-III	ANA MARÍA URBANO ALMONTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	14/12/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
42	JA-1726/2019-III	GENARO ORTIZ NAVARRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	14/12/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de catorce de diciembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1726/2019-III.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
43	JA-0285/2020-III	SAÚL JAVIER FLORES DÍAZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/12/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro a cargo del actor por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0285/2020-III. [1] Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos de validez: I. Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo; II. Que sea emitido sin que en la manifestación de voluntad de la autoridad competente, medie error de hecho o de derecho sobre el objeto o fin del acto, dolo, mala fe o violencia; III. Que su objeto sea posible de hecho y esté previsto por las normas aplicables, determinado o determinable y preciso en cuanto a las circunstancias de tiempo y lugar; IV. Que cumpla con la finalidad de interés público, derivada de las normas que regulen la materia, sin que puedan perseguirse otros fines distintos de los que justifican el acto; V. Que conste por escrito, salvo el caso de la afirmativa o negativa ficta; VI. Que el acto escrito deberá indicar la autoridad de la que emane y contendrá la firma del servidor público correspondiente; VII. En el caso de la afirmativa ficta, que cuente con la certificación correspondiente de acuerdo a lo que establece este Código; VIII. Que esté fundado y motivado, al citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas, que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo relacionarse los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo; IX. Que se expida de conformidad con el procedimiento que establecen las normas aplicables y en su defecto, por lo dispuesto en este Código; y, X. Que se expida de manera congruente con lo solicitado y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los particulares y previstos por las normas.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN AVISO ANTES DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de diciembre de 2020.

44	JA-0406/2020-III	DAVID ARAFAT CAMARGO BARBOSA	POLICÍA DE MORELIA	14/12/2020	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la Reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicada en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día 02 dos de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 284775. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* [1] Artículo 145. ... Los reglamentos municipales serán expedidos por los propios Ayuntamientos quienes los aprobarán ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y deberán ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 147... El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales podrán modificarse de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos. Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal. [2] Razón por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: I3o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, Marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los números 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [3] Artículo 3. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
----	------------------	------------------------------	--------------------	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1204/2020-III	VALDOVINOS LOPEZ ÁNGEL ELEAZAR	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	15/12/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1200/2020-III	VILLASEÑOR BORES ANA MARIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/12/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1212/2020-III	RAMIREZ RUIZ JUAN MANUEL	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	15/12/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que anexa en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1862/2019-III	GARCÍA GARCÍA MARIA DEL ROCIO	EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN., EL INSPECTOR DE LA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DE NOMBRE JESÚS SANDOVAL FLORES, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/12/2020	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0872/2020-III	MENDEZ GARCIA MOISES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/12/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1198/2020-III	RODRIGUEZ MARTINEZ ELOY	LEONEL SINUE MORA ABARCA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	15/12/2020	Se admite demanda... se ordena emplazar a las autoridades... se admiten pruebas... se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0712/2020-III	CABALLERO CASTRO ANTONIO	MARIO ALBERTO VALADEZ CAMPOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	15/12/2020	...se le tiene informando que se remitió a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, las constancias certificadas del presente juicio administrativo en línea, en el que se glosó el escrito original del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 23 veintitrés de octubre de 2020 dos mil veinte, el cual quedo registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0351/2020-I. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0662/2020-III	VILLALOBOS CARDENAS JUAN CARLOS	AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCION 27893, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	15/12/2020	...se le tiene informando que se remitió a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, las constancias certificadas del presente juicio administrativo en línea, en el que se glosó el escrito original del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 23 veintitrés de octubre de 2020 dos mil veinte, el cual quedo registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0352/2020-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0631/2020-III	GUTIERREZ ROJAS MIREYA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	15/12/2020	se informa, que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria el expediente electrónico citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0357/2020-III NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0922/2020-III	ALEJANDRE HUAPE MARTHA ELENA	JOAQUIN EUGENIO S.C. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	15/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Tercero Administrativo, integrante de este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto de la autoridad demandada Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, por las razones precisadas en el considerando tercero. TERCERO. El concepto de violación analizado resultó fundado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO.- Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/12/2020	...previo a admitir la demanda planteada...se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, ..., corrija, aclare y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente:... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1677/2019-III	FRANCISCO CROZ VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	15/12/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia contenida en el artículo 205, fracción X en relación con el artículo 206, fracción VI del Código de la materia, de conformidad con lo dispuesto en el tercer considerando del presente fallo; en consecuencia, se sobresee el presente juicio. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1677/2019-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE PROPORCIONA EN FORMA DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de diciembre de 2020.

13	JA-0461/2020-III	GUILLERMINA CALDERÓN ARAIZA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	15/12/2020	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio únicamente respecto del periodo señalado en el considerando tercero. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro a cargo de la actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0461/2020-III. [1] Definición contemplada en la tesis aislada, de la Sexta Época, registro: 273788, sostenida por la entonces Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, localizable en el Semanario Judicial de la Federación, Volumen LXXXV, Quinta Parte, Material(s): Común, página: 14, cuyo rubro es el siguiente: "DEMANDA, ALLANAMIENTO A LA." NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1730/2019-III	FILIBERTO LUCATERO URTIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	15/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de catorce de diciembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1730/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1017/2020-III	GAYTAN ALCANTAR EPIFANIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA	15/12/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-1017/2020-III	GAYTAN ALCANTAR EPIFANIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA	15/12/2020	SE PRESENTAN ALEGATOS EXTEMPORÁNEOS... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1694/2018-III	JUAN MANUEL MORA CALTZONTZI	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	15/12/2020	se tiene aclarando que su domicilio para recibir notificaciones personales es el ubicado en la calle Gonzalo Gómez, número 86 ochenta y seis de la colonia Felix Ireta de Morelia, Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1664/2019-III	J. JESÚS CHÁVEZ ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	15/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1664/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0255/2020-III	OSWALDO MANUEL TORRES SÁNCHEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/12/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
20	JA-0447/2020-III	DALINDA GARCÍA MAYA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	15/12/2020	CON ESTA FECHA SE DESAHOGO LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
21	JA-0562/2018-III	SERGIO SERRANO ARROYO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/12/2020	...se advierte que manifiesta en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido, para lo cual anexa copia certificada del sistema de garantías, en el cual se desprende que el folio de infracción 214840, ha sido cancelado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0204/2020-III	CÉSAR CAMPOS DAMIÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15/12/2020	...se le tiene informando que se remitió a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación de la parte actora en contra de la sentencia de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, el cual quedo registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0353/2020-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1382/2019-III	JUAN MANUEL LÓPEZ TIMCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	15/12/2020	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0442/2020-III	JOSÉ HERMINIO VALLE RUBIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/12/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-1383/2018-III	SANDRA PATRICIA ZARAGOZA VARGAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/12/2020	informan que se remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0358/2020-I CÚMPLASE
26	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	15/12/2020	...se advierte que presentó sus alegatos ante la oficialía de partes de este tribunal el día 14 catorce de diciembre del presente año; sin embargo, dicha oficialía presentó el escrito ante este juzgado tercero administrativo el día de hoy. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS CANCELES LEGALES DE LOS CONTENIDOS PRESENTADOS SON PÚBLICOS Y DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de diciembre de 2020.

27	JA-1413/2018-III	JUAN CARLOS HEREDIA ZEQUEIDA	POLICÍA DE MORELIA	15/12/2020	se tiene a la parte actora cumpliendo en tiempo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 04 cuatro de diciembre de la presente anualidad, para lo cual manifiesta que si es deseo de la parte que representa señalar como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; manifestaciones de las cuales el juez queda enterado de su contenido, y manda agregar el escrito de cuenta a sus antecedentes para que surtan los efectos legales a que haya lugar; En consecuencia de lo anterior señalado, se ordena emplazar a juicio a la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0424/2020-III	VEOLIA RESIDUOS BAJÍO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/12/2020	...se declara firme el acuerdo de fecha 17 diecisiete de marzo de 2020 dos mil veinte; se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-1051/2017-III	ERIKA LIZET UREÑA RIVERA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/12/2020	se tiene a la parte actora presentando escrito de alegatos, mismos que serán tomados en consideración al momento de celebrar la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
30	JA-0212/2020-III	LUIS FERNANDO ALVARADO ORTIZ	POLICÍA DE MORELIA	15/12/2020	...ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0332/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	15/12/2020	...ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de noviembre del presente año; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0456/2020-III	MA. SILVIA GRAJEDA LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE IGUALDAD, SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE LAS MUJERES	15/12/2020	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de las autoridades que representan. Se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación a la ampliación de demanda. Se señalan las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de enero de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTA Y PROPOSITIVA AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de diciembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1009/2020-III	SILVA TAPIA JOSE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	16/12/2020	el día de hoy dieciséis de diciembre de dos mil veinte, se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos... se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a Derecho proceda dentro del mismo... Se hace constar que únicamente la parte actora presenta sus alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0792/2020-III	HINOJOSA GUZMAN AARON	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	16/12/2020	...remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0785/2020-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	16/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento que invocó la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación identificado como TERCERO; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, de conformidad con lo expuesto en el último considerando de la presente ejecutoria. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firmó el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0785/2020-III. Conste. URG. [1] "Artículo 145. Los reglamentos municipales son ordenamientos jurídicos que establecen normas de observancia obligatoria para el propio Ayuntamiento y para los habitantes del municipio, cuyo propósito es ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad. Los Gobiernos Municipales deberán expedir y contar con sus reglamentos actualizados y vigentes ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y vigilando que se cumpla con lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos Federales y con las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debiendo ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado." "Artículo 147. Los Ayuntamientos deberán difundir permanentemente el Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales para orientar, vigilar y garantizar su cumplimiento. El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales deberán revisarse y actualizarse el primer bimestre de cada año, de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos." "Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal." [2] Razon por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: I.3o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA.; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [3] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1174/2020-III	HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	16/12/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA DEL ACTO IMPUGNADO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	16/12/2020	...se tiene al promovente invocando hechos notorios, lo que se tomara en cuenta en el momento procesal oportuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0592/2020-III	-----	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, JOSE FERNANDO VAZQUEZ MANDUJANO; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/12/2020	...se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0633/2020-III	RIVERA MENDOZA FELIS	NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	16/12/2020	Téngase por recibido el oficio número 1166, presentado ante este juzgado el día 15 quince de diciembre de la presente anualidad, firmado por el licenciado Oswaldo García Zúñiga, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán. En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador que en relación al exhorto número 0007/2020-III remitido por este instructor, se ha servido señalar las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, para el DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR ofrecida por la parte actora NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0596/2020-III	TOLEDO AVILA MARIA ELENA	RAUL HERNANDEZ AVALOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	16/12/2020	Se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0646/2020-III	JUAREZ CONTRERAS JUAN CARLOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	16/12/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio la cual se llevará a cabo a las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de diciembre de 2020.

10	JA-0686/2020-III	-----	AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	16/12/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio la cual se llevará a cabo a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de enero de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1097/2020-III	JIMENEZ RAYA SERGIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	16/12/2020	EL ACTOR MANIFESTÓ SATISFACCIÓN CON LA DETERMINACIÓN DE ANULABILIDAD DEL ACTO IMPUGNADO... SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES AGREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0543/2020-III	SESENTO GARCÍA JAIME	LUIS LEOPOLDO RAMIREZ MARTINEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESOERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	16/12/2020	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0447/2020-III	DALINDA GARCÍA MAYA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESOERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	16/12/2020	SE TIENEN POR EXTEMPORÁNEOS LOS ALEGATOS DE LA PARTE ACTORA... NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0815/2020-III	ROMERO SANCHEZ IVAN RUSSEL	AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESOERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	16/12/2020	LA PARTE ACTORA INTERPUSO APELACIÓN... PREVIO A REMITIR LOS AUTOS A LA SECRETARIA GENERAL PARA SU TRÁMITE SE REQUIERE PARA QUE LA PARTE DEMANDADA SEÑALE DOMICILIO FÍSICO EN LA ADSCRIPCIÓN DE ESTE TRIBUNAL... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0645/2019-III	ALEJANDRO CRUZ GÓMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, DIRECTOR DE URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA; MICHOACÁN	16/12/2020	EL JUEZ EXHORTADO INFORMA IMPOSIBILIDAD SIN MAYOR EXPLICACIÓN PARA REMITIR CONSTANCIAS DE NOTIFICACIONES A LOS ATESTES CON LOS CUALES SE LE CITARAN PARA DESAHOGAR SU TESTIMONIO... SE ORDENA REMITIR NUEVO EXHORTO PARA SU DESAHOGO... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-0580/2020-III	LOPEZ LOPEZ SERGIO	INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/12/2020	Con esta se llevo a cabo la audeincia de pruebas y alegatos, en la que se advierte que solo la parte actora presento sus alegatos... se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0580/2020-III	LOPEZ LOPEZ SERGIO	INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/12/2020	Se tiene por recibido el escrito de la parte actora, a traves del cual realizada diversas manifestaciones con relación al retiro de sellos, manifestaciones que se le tiene por hechas y las cuales seran valoradas llegando el momento procesal oportuno.... De igual forma, se tiene por recibido el escrito firmado electronicamente por Miguel Antonio Polina Torres, a traves del cual pretende promover en el presente juicio, sin embargo, no ha lugar a proveer respecto al contenido de su escrito de cuenta en virtud de que los datos de lescrito no corresponden a este juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0685/2020-III	-----	AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	16/12/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-1557/2019-III	EDUARDO RUIZ IZQUIERDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/12/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... CÚMPLASE
20	JA-1065/2020-III	RODRIGUEZ RAMIREZ BRAULIO DANIEL	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	16/12/2020	SE CERTIFICA LA IMCOMPERECENCIA DE LA PARTE ACTORA PARA EL DESAHOGO DE LA CONFESIONAL OFERTADA POR SU CONTRAPARTE... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0457/2019-III	JOSÉ LUIS URUETA ARREDONDO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/12/2020	SE INFORMA LA FIRMEZA DE LA RESOLUCIÓN DE APELACIÓN QUE RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DICTADA EN AUTOS... SE DECRETA LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTA EN JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0136/2020-III	OSVALDO DELGADO HERNANDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0136/2020-III. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. EL CONTENIDO DE ESTA DISPOSICIÓN PÚBLICA ASÍ COMO REFERENCIA A CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de diciembre de 2020.

23	JA-0085/2020-III	GREGORIO CAMPOS CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	16/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento que invocó la demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación identificado como TERCERO; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, de conformidad con lo expuesto en el considerando último de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia emitida dentro del juicio administrativo JA-0085/2020-III. [1] "Artículo 145. Los reglamentos municipales son ordenamientos jurídicos que establecen normas de observancia obligatoria para el propio Ayuntamiento y para los habitantes del municipio, cuyo propósito es ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad. Los Gobiernos Municipales deberán expedir y contar con sus reglamentos actualizados y vigentes, ajustándose a la Ley que establece el Congreso del Estado y vigilando que se cumpla con lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos Federales y con las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debiendo ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado." Artículo 147. Los Ayuntamientos deberán difundir permanentemente el Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales para orientar, vigilar y garantizar su cumplimiento. El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales deberán revisarse y actualizarse el primer bimestre de cada año, de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos." Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal." [2] Razon por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: I.3o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA.; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [3] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0325/2020-III	IVÁN PAZ GÓMEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el primero concepto de violación. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a lo establecido en el considerando último del presente fallo. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0251/2020-III	CELIA DURÁN HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/12/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se declara el sobreseimiento del presente juicio administrativo en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII y 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de dieciséis de diciembre de dos mil veinte, dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0251/2020-III.- HMR [1] Dicha ejecutoria dio origen a la jurisprudencia 2a./J. 166/2006, de la Novena Época, registro: 173737, sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, leible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXIV, Diciembre de 2006, Materia(s): Administrativa, página: 203, cuyo epígrafe y contenido es el siguiente: NEGATIVA FICTA. LA AUTORIDAD, AL CONTESTAR LA DEMANDA DE NULIDAD, NO PUEDE PLANTEAR ASPECTOS PROCESALES PARA SUSTENTAR SU RESOLUCIÓN. El artículo 37, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación establece la figura jurídica de la negativa ficta, conforme a la cual el silencio de la autoridad ante una instancia o petición formulada por el contribuyente, extendido durante un plazo ininterrumpido de 3 meses, genera la presunción legal de que resolvió de manera negativa, es decir, contra los intereses del peticionario, circunstancia que provoca el derecho procesal a interponer los medios de defensa pertinentes contra esa negativa tácita o bien, a esperar a que la autoridad dicte la resolución respectiva; de ahí que el referido numeral prevé una ficción legal, en virtud de la cual la falta de resolución por el silencio de la autoridad produce la desestimación del fondo de las pretensiones del particular, lo que se traduce necesariamente en una denegación tácita del contenido material de su petición. Por otra parte, uno de los propósitos esenciales de la configuración de la negativa ficta se refiere a la determinación de la litis sobre la que versará el juicio de nulidad respectivo del que habrá de conocer el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual no puede referirse sino a la materia de fondo de lo pretendido expresamente por el particular y lo negado fictamente por la autoridad, con el objeto de garantizar al contribuyente la definición de su petición y una protección más eficaz respecto de los problemas controvertidos a pesar del silencio de la autoridad. En ese tenor, se concluye que al contestar la demanda que se instaure contra la resolución negativa ficta, la autoridad sólo podrá exponer como razones para justificar su resolución las relacionadas con el fondo del asunto, esto es, no podrá fundarla en situaciones procesales que impidan el conocimiento de fondo, como serían la falta de personalidad o la extemporaneidad del recurso o de la instancia, toda vez que, al igual que el particular pierde el derecho, por su negligencia, para que se resuelva el fondo del asunto (cuando no promueve debidamente), también precluye el de la autoridad para desechar la instancia o el recurso por esas u otras situaciones procesales que no sustentó en el plazo legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1686/2018-III	SERGIO SOTO ROMERO	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	16/12/2020	Se tiene a EMILIO OCAÑA IMOFF, apoderado jurídico de las autoridades demandadas aclarando que su domicilio para recibir notificaciones personales es el ubicado en la calle Gonzalo Gómez, número 86 ochenta y seis, de la colonia Felix Ireta de Morelia, Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de diciembre de 2020.

27	JA-0262/2019-III	HÉCTOR SERNA CANTU	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.	16/12/2020	...se requiere a la autoridad demandada Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber realizado las gestiones necesarias para que esté en condiciones de cumplir con la obligación de pago ordenada en la sentencia de mérito. SOLO A DEMANDADAS
28	JA-1272/2019-III	ADELINA PAQUE TOLENTINO Y/O MARÍA ADELINA PAQUE TOLENTINO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	16/12/2020	...se admitió a trámite el referido recurso; oficio del cual es suscrito, quedando enterado, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0922/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/12/2020	...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0138/2020-III	RICARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	16/12/2020	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, por tanto, dígamele al momento que se esté a lo acordado en proveído de fecha 17 diecisiete de noviembre del presente año, mediante el cual se le tuvo manifestando al respecto. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-1278/2019-III	JOSÉ GARCÍA ESPINOZA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	16/12/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-1286/2019-III	NAUM Y/O NAHUM LÓPEZ LÓPEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	16/12/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0163/2020-III	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	H. AYUNTAMIENTO DE COAHUYANA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAHUYANA, MICHOACÁN	16/12/2020	se tiene a la parte actora desistiendo de la prueba Pericial en Materia de Ingeniería Eléctrica y Pericial en Materia de Ingeniería Civil y Topográfica, ofrecida en su escrito de demanda, se ordena girar atento oficio a la autoridad exhortada, a efecto de hacer del conocimiento que se encuentran autorizados en autos para imponerse en la celebración de la referida prueba, por la parte actora: Ernesto Jauregui Gascón y Salvador Fernando Ramírez Guzmán en cuanto apoderados jurídicos de la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CÚMPLASE
34	JA-0311/2019-III	JUAN MANUEL ALCANTAR PEDRAZA Y/O J. MANUEL ALCANTAR PEDRAZA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	16/12/2020	Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ario de Rosales, Michoacán, se le tiene informando a este juzgador en relación al exhorto número 0013/2020-III remitido por este instructor, se ha servido señalar las 10:00 diez horas del día 07 siete de enero de 2021 dos mil veintiuno, para el DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR ofrecida por las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-1021/2019-III	JOSÉ GONZÁLEZ RINCÓN	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/12/2020	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
36	JA-0173/2019-III	DANIEL ALEJANDRO MORALES CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	16/12/2020	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
37	JA-0001/2019-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MENDOZA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	16/12/2020	se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de tres días hábiles contado partir del día siguiente en que cause estado su notificación respectiva, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria, se mandan dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, corriéndole copia de traslado del oficio de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación respectiva, manifieste lo que a sus intereses convenga. se tiene al promoverte solicitando se requiera a la autoridad demanda Director General de Servicios de Salud, para que cumpla la sentencia dictada dentro del presente asunto, dígamele, que se esté a lo acordado en líneas anteriores, toda vez que la autoridad demandada manifiesta que se encuentra en vías de cumplimiento de la referida sentencia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0376/2020-III	VÍCTOR FERNANDO GIL HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	16/12/2020	Se tiene a la parte actora del presente juicio, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 06 seis de noviembre de 2020 dos mil veinte; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
39	JA-0378/2020-III	MA. GUADALUPE CRUZ ORTEGA PAREDES	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	16/12/2020	Se tiene a la parte actora del presente juicio, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de noviembre de 2020 dos mil veinte; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0066/2019-III	MIGUEL GERARDO TEJEDA BECERRIL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	16/12/2020	Se tiene a la autoridad haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; consecuentemente, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia de mérito. NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0496/2019-III	RANCHO EL ERMITAÑO, S.P.R. DE R.L.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	16/12/2020	Se impone una multa mínima que establecen los preceptos legales a RUBÉN MEDINA NIÑO, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO, así como a CARLOS MALDONADO MENDOZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MICHOACÁN, por la cantidad de \$8,688.00 (ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos. SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO AL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO, y a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de diciembre de 2020.

42	JA-1156/2019-III	CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO Y ELIUD MONTIEL LEÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/12/2020	Este juzgador procede a designar a JULIO CÉSAR RAMÍREZ LEÓN, en cuanto PERITO TERCERO EN DISCORDIA, quien tiene su domicilio en calle primera privada de Francisco López, número 26 veintiséis, colonia San José del Cerro, de esta ciudad de Morelia, Michoacán. En tal sentido, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO A LAS PARTES, a fin de hacer de su conocimiento tal designación, para que dentro del término de 48 cuarenta y ocho horas, siguientes en que se notifique el presente nombramiento, manifiesten lo que a su interés convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0039/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	16/12/2020	Se tiene por recibido el escrito del apoderado jurídico de la parte actora, a través del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, NOTIFIQUESE POR LISTA
44	JA-0369/2020-III	EDGAR HUGO ROJAS FIGUEROA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/12/2020	Se tiene por recibido el escrito del autorizado de la parte actora, a través del cual interpone recurso de apelación en contra de la sentencia dictada en autos, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
45	JA-1909/2019-III	ROGELIO RAMÍREZ ARELLANO	RECEPTOR DE RENTAS DE PARACHO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE CATASTRO DE PARACHO, MICHOACÁN	16/12/2020	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. NOTIFIQUESE POR LISTA
46	JA-0379/2020-III	MARTÍN MENDOZA MURILLO	DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO LABORAL DEL CECYTEM	16/12/2020	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos... se mandan poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA
47	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE R.L.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/12/2020	Se tiene por recibido el escrito a través del cual la autoridad demandada interpone recurso de apelación... remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, NOTIFIQUESE POR LISTA
48	JA-0270/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	16/12/2020	Se tiene por recibido el escrito a través del cual el apoderado jurídico de la parte actora, interpone recurso de apelación... remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
49	JA-1447/2019-III	IVAN ARTURO PÉREZ NEGRÓN RUIZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	16/12/2020	LA AUTORIDAD DEMANDADA INFORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DECRETADA EN AUTOS... SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA CON DICHO CUMPLIMIENTO... SOLO ACTORA
50	JA-0054/2020-III	NORMA OCAMPO GARCÍA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/12/2020	...se tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 07 siete de diciembre de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0297/2020-III derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se confirmó la resolución de fecha 20 veinte de octubre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
51	JA-0841/2019-III	ARMANDO ALCAZAR MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE TEPALCATEPEC, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN	16/12/2020	se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que remitió copia certificada de la resolución de fecha 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0219/2020-III derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se confirmó la sentencia de 07 siete de julio de 2020 dos mil veinte. CÚMPLASE
52	JA-1688/2018-III	OSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	16/12/2020	Se tiene a EMILIO OCAÑA IMOFF, apoderado jurídico de las autoridades demandadas aclarando que su domicilio para recibir notificaciones personales es el ubicado en la calle Gonzalo Gómez, número 86 ochenta y seis, de la colonia Felix Ireta de Morelia, Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
53	JA-1696/2018-III	JOSÉ ANTONIO MEJÍA MARTÍNEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	16/12/2020	Se tiene a EMILIO OCAÑA IMOFF, apoderado jurídico de las autoridades demandadas, aclarando que su domicilio para recibir notificaciones personales es el ubicado en la calle Gonzalo Gómez, número 86 ochenta y seis, de la colonia Felix Ireta de Morelia, Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
54	JA-0316/2019-III	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CAMPOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	16/12/2020	Se tiene al TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe copia certificada del acuerdo de fecha 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, derivado del procedimiento administrativo de responsabilidades número AMOP-087/2014... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
55	JA-0686/2018-III	LAURA TORRES SALINAS	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	16/12/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al proveído dictado en auto de fecha 03 tres de diciembre de 2020 dos mil veinte, por tanto, dígame al promovente que en caso de inconformidad con las actuaciones realizadas en el presente juicio, puede promover recurso de reconsideración que establece el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Asimismo, se le hace saber que el valor diario de la unidad de medida y actualización, se calcula de conformidad con lo publicado en la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de diciembre de 2020.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.